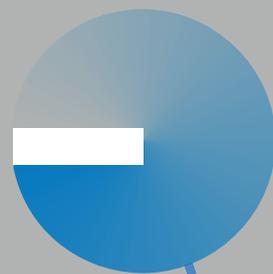


Memoria y Estados Contables  
Enel Generación El Chocón S.A.  
2016



enel



Enel es una compañía multinacional del sector de la energía y un operador integrado líder en los mercados mundiales de electricidad y gas, focalizado en los mercados de Europa y Latinoamérica.

El Grupo realiza operaciones en más de 30 países de 4 continentes, gestiona la generación de energía de cerca de 83 GW de capacidad instalada neta y distribuye electricidad y gas a través de una red que abarca alrededor de 2 millones de kilómetros.

En Europa, Enel es la principal compañía de generación de energía por la capacidad instalada EBITDA anunciado. Con sus más de 65 millones de usuarios finales en todo el mundo, el Grupo goza de la mayor base de clientes entre sus competidoras europeas.





# Memoria y Estados Contables Enel Generación El Chocón S.A. **2016**

Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016



# Índice

Carta del Presidente del Directorio

**MEMORIA I 10**

**CAPÍTULO I I 12**

Contexto Macroeconómico

**CAPÍTULO II I 16**

Reseña de las Operaciones

**CAPÍTULO III I 28**

Gestión Comercial

**CAPÍTULO IV I 34**

Finanzas, Administración y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

**CAPÍTULO V I 40**

Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Comunicación

**CAPÍTULO VI I 48**

Desarrollo Sostenible Empresarial

**CAPÍTULO VII I 52**

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión I 54

Perspectivas Futuras I 55

Propuesta del Directorio I 57

Estados Contables al 31 de diciembre 2016 y 2015 I 58

Informe de los Auditores sobre Estados Contables I 118

Informe de la Comisión Fiscalizadora I 120

# Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Contables de Enel Generación El Chocón S.A. (El Chocón o la Sociedad), correspondientes al ejercicio 2016, junto con una breve reseña de los principales acontecimientos ocurridos en el mismo.

En materia económica durante el año 2016 se implementaron una serie de correcciones macroeconómicas que impactaron en la actividad y en los precios, registrando el PBI una caída del orden del 2,3%.

En ese contexto, el crecimiento de la demanda del Sistema Eléctrico Argentino si bien estuvo en valores porcentuales superiores al año anterior, registró un aumento de solo un 0,6% respecto del año 2015.

En lo que se refiere a los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá, estos fueron similares a los registrados en años anteriores. El año hidrológico iniciado el 1° de abril de 2016 se caracterizó como extra seco, luego de seis años secos consecutivos, razón por la cual el criterio operativo aplicado por el Organismo Encargado del Despacho fue el de restringir el uso de las reservas estratégicas acumuladas. Esta modalidad dio como resultado una disminución de las reservas energéticas del Comahue respecto a las del año 2015.

En materia regulatoria, en marzo de 2016, la Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N° 22/2016, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 482/2015, con aplicación retroactiva a febrero de 2016.

Luego, el 2 de febrero de 2017 las autoridades anunciaron un nuevo marco para la generación existente que, combinado con las subastas para nueva capacidad, deberían contribuir a la normalización del sector. La Sociedad se encuentra analizando los efectos de estas medidas y confía en que sean suficientes para garantizar su sustentabilidad económica y financiera.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2016 con un beneficio neto de \$668,9 millones, habiéndose alcanzado una ganancia operacional de \$309,2 millones e ingresos netos por \$616,5 millones.

Asimismo, durante el año 2016, se destacan las siguientes actuaciones:

La producción total de la Sociedad durante el año 2016 fue de 2.386 GWh, un 26% inferior a la producción del año 2015. Dicha producción fue constituida por 1.799 GWh de la central Chocón, 457 GWh de la Central Arroyito y 130 GWh de la producción de los motogeneradores.

En relación con el aspecto operacional, la disponibilidad acumulada del Complejo El Chocón-Arroyito fue de 93,56%, habiéndose realizado durante el año 2016 las tareas del Plan de Mantenimiento Programado de ambas centrales, registrándose la realización de dos Mantenimientos Mayores en las unidades 2 y 3 de la Central Chocón.

Con referencia al proyecto de inversión iniciado durante 2014 correspondiente a la instalación de cuatro motogeneradores "Wärtsilä", con una potencia unitaria cercana a 9 MW cada uno, es decir 35MW de nueva generación, utilizándose para el mismo los fondos provenientes de la remuneración adicional fijada por la Resolución S.E. N° 95/2013 y las complementarias dictadas a la fecha, durante 2016 dio comienzo a la operación comercial de los mismos. Este equipamiento ha funcionado con fueloil como combustible prioritario y han generado durante su primer año de servicio 130,2 GWh. Cabe recordar que la propiedad de estos motores es de la Sociedad, mientras que Central Costanera S.A. es la encargada del mantenimiento y la operación.

En materia financiera durante 2016, la Sociedad, canceló totalmente el préstamo sindicado de pesos por \$52,3 millones y también la última cuota del préstamo bilateral con Deutsche Bank AG, Itaú BBA Securities e Itaú Unibanco SA por U\$S 3,7 millones. Asimismo, se canceló el Acuerdo en Cuenta Corriente con el Banco Macro por la suma

de \$20 millones, por lo que la empresa no posee deuda financiera al cierre del ejercicio 2016.

La Sociedad cuenta con una Calificación de Emisor ("Issuer's Rating") de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo SA, de B3 en escala global y de Baa2.ar en la escala nacional, con perspectiva estable.

En el ámbito de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó trabajando en diversas acciones tendientes a impulsar el crecimiento del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. En el transcurso del año, se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también, se realizaron acciones focalizando la formación técnica continua de los profesionales y operadores.

Cabe destacar, en materia de Higiene y Seguridad, que durante el año bajo consideración, El Chocón logró una vez más la meta de cero accidente de trabajo, cumpliendo 1.794 días sin accidentes de personal propio.

Adicionalmente, enmarcada en la política corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional, en el transcurso del año, se mantuvo la Certificación OHSAS 18001, contribuyendo así a minimizar los riesgos a los que puedan estar expuestos los trabajadores propios y/o de contratistas.

La Sociedad, renovó también su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, Los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Por lo expuesto, podemos decir que hemos cumplido con los objetivos establecidos para el año, y, que las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura han estado en la dirección correcta y nos han permitido alcanzar retos de importancia. Estamos satisfechos con las actuaciones realizadas y confiamos en el futuro de la Compañía, cuyo éxito ha quedado demostrado con nuestra experiencia y conocimiento del negocio y porque tenemos una visión de largo plazo de nuestra actividad.

Finalmente, quiero agradecer el incondicional y decidido aporte y compromiso de todo nuestro personal y a nuestros accionistas, clientes, contratistas y entidades financieras por su permanente confianza y apoyo.



**Maurizio Bezzeccheri**

Presidente





**Memoria**  
(Información no auditada  
ni cubierta por el Informe  
del Auditor)





## 1\_ Contexto Macroeconómico



# El contexto macroeconómico del año 2016

En 2016 la economía global volvió a exhibir tasas de crecimiento débiles, a pesar de que continuó la implementación de políticas monetarias con claro sesgo expansivo para apuntalar la actividad. En un contexto de lenta recuperación de las economías avanzadas desde de la crisis internacional de 2009, con estancamiento de los ingresos reales de la clase media, se desarrollaron durante 2016 una serie de eventos con impacto potencial considerable en la economía global. La decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea, el triunfo de Donald Trump como Presidente de Estados Unidos, el rechazo a la reforma constitucional en Italia y la consecuente renuncia del Primer Ministro Matteo Renzi son algunos ejemplos.

En el plano local, el nuevo gobierno en Argentina implementó una serie de correcciones macroeconómicas iniciales –eliminación de las restricciones cambiarias, y consecuente depreciación cambiaria, aumento de tarifas de servicios públicos y reducción de restricciones al comercio, entre otras– que impactaron en la actividad económica, registrando el PBI una caída del orden del 2,3%.

La caída de la actividad estuvo arrastrada por el traspaso de la depreciación cambiaria a precios, provocando un pico inflacionario que dañó los ingresos reales. La contracara directa de este fenómeno fue una contracción del consumo privado.

La inversión mostró una caída estimada en el año de 4,3%, y las exportaciones, creciendo al 2% en volumen, no otorgaron el impulso esperado a pesar de la depreciación del peso. Algo que también dificultó la salida de la recesión fue la crisis brasilera, país cuya menor demanda impactó fuertemente en la producción industrial local.

La inflación llegó a niveles por encima de 40% a mitad de año, para terminar con una tasa de inflación en torno a 1,4% promedio mensual durante el último trimestre, dentro del objetivo de 1,5% que se había fijado el Banco Central. De todos modos, la inflación núcleo – que excluye precios estacionales y regulados – permanece relativamente alta, y las expectativas inflacionarias para 2017 siguen por encima del rango meta de 12%-17% fijado por la autoridad monetaria.

El acuerdo con los holdouts permitió al país retornar a los mercados de capitales, facilitando la emisión de deuda a menores tasas de interés. Incluso en un escenario post-Trump (de mayor incertidumbre y con tasas de la FED más altas), el acceso a los mercados internacionales este año permitirá limitar el financiamiento monetario del déficit, reducir el costo de financiamiento y desarrollar los mercados financieros.

Por otro lado, se aprobó la reforma del Impuesto a las Ganancias, luego que el Gobierno lograra consensuar con los distintos referentes políticos.

El año cerró con una noticia auspiciosa para la economía: la adhesión al blanqueo superó todas las expectativas, con USD 97.842 millones en activos declarados (lo que representa más de 17% del PBI) durante el primer tramo, que venció el 31 de diciembre de 2016. El segundo tramo, en el cual el costo de blanquear subió de 10% a 15%, comenzó el 1 de enero de 2017 y seguirá vigente hasta el 31 de marzo de este año.





## 2\_ Reseña de las Operaciones

# Reseña de las Operaciones

## Mantenimiento

Durante el año 2016 se realizaron las tareas del Plan de Mantenimiento Programado lográndose cumplir con el 95% de las tareas en Central Chocón y el 92% en la Central Arroyito, registrándose este año dos mantenimientos mayores uno en la unidad 2 y otro en la unidad 3 ambas de la Central Chocón.

### Mantenimiento Mayor de la unidad 2 Chocón 07/03-24/04/16

Luego de 135.524,5 horas de marcha y 20.561,4 horas desde la última intervención, la unidad G2CH se encontró en un estado general bueno.

Dentro de las tareas más importantes realizadas podemos mencionar:

La verificación del estado de la turbina mediante una Inspección visual de alabes, palas rodete, tubería de presión. Luego de una inspección visual al rodete se observó zonas de incipiente cavitación (piel de tiburón) en las nacientes de la pala 7, 10, 11, 15 y se determinó realizar aportes con electrodos inoxidables austeníticos, siendo el total de lo aportado de 15 Kgs. En las palas 1 y 6 la incidencia de la cavitación fue menor y se reparó con mola y pulido para mantener el perfil.

En la cámara espiral se realizó un tratamiento de la superficie mediante granallado y posterior pintado con pintura Carbomastic 140 llevándolo a 450 micrones de espesor. La superficie estimada de tratamiento fue de 550 m<sup>2</sup>. En el predistribuidor y los alabes directrices se realizó tratamiento de la superficie y posterior pintado. Se realizó la medición de los huelgos de los alabes y rodete sin cambios. En los cojinetes se realizó una inspección de los patines encontrándose los mismos en perfecto estado y se realizó medición de los huelgos, corrigiendo los mismos hasta alcanzar valores diametrales dentro de límites de fabricante, además se realizó el tratamiento del aceite.

En la compuerta de emergencia se realizó el cambio de

2.700 litros de aceite mineral por biodegradable marca Shell Naturelle FluidHF-E, se repararon los amortiguadores y se montaron nuevos micros de posición.

En el generador se realizó la Medición de entrehierro, revisión del apriete del núcleo estático, verificación del estado del acuñado (solo fue necesario el cambio de 69 cuñas 1,21%), placas bases, placas de compresión, limpieza y reparación de efectos coronas encontrados, los cuales eran incipientes. Además se realizaron los ensayos de descargas parciales, aislación (estator y rotor), Impedancia rotórica con resultados satisfactorios. En el Interruptor Principal se realizó el mantenimiento mayor a las distintas cámaras, seccionador y la medición de tiempos. A la Resistencia de frenado e Interruptor de frenado se les efectuó la limpieza, verificación estado de contactos, medición de aislación y tiempos de cierre y apertura.

Respecto a la excitación, se realizó desmontaje completo de los gabinetes que contienen a los tiristores para una limpieza y ajuste de bornera, además se ejecutó un torqueado de las barras y verificación de las alarmas y disparos.

Se realizó la adecuación para el montaje del nuevo control del regulador de velocidad PLC marca Siemens PLC 1500 y del HMI del nuevo sistema al SCADA. Se realizaron chequeos de las protecciones del generador y el transformador.

### Mantenimiento Mayor de la unidad 3 Chocón 19/11-04/11/16

Luego de 131.679,4 horas de marcha y 17.284,8 horas desde la última intervención, la unidad G3CH se encontró en un estado general bueno.

Dentro de las tareas más importantes realizadas podemos mencionar:

La verificación del estado de la turbina mediante una Inspección visual de alabes, palas rodete, tubería de presión.

Luego de una inspección visual al rodete se observó en la palas 3, 12 y 15 una cavitación muy menor que fue reparada por medio de mola y un pulido para mantener el perfil.

En la cámara espiral se realizó un tratamiento de la superficie mediante granalla mineral llevando a metal blanco en los sectores más dañados y posterior pintado con pintura Carbomastic 140 llevándolo a 450 micrones de espesor. La superficie estimada de tratamiento fue de 550 m<sup>2</sup>. En el predistribuidor y álabes directrices se realizó tratamiento de la superficie y posterior pintado. Se realizó la medición de los huelgos de los alabes y rodete debiéndose suplementar los alabes 9 y 10. En los cojinetes se realizó una inspección de los patines encontrándose los mismos en perfecto estado y se realizó medición de los huelgos, corrigiendo los mismos hasta alcanzar valores diametrales dentro de límites de fabricante, además se realizó el tratamiento del aceite.

En la compuerta de emergencia se realizó el cambio de 2700 litros de aceite mineral por biodegradable marca Shell Naturelle FluidHF-E, se repararon los amortiguadores y se montaron nuevos micros de posición.

En el generador se realizó la Medición de entrehierro, revisión del apriete del núcleo estatórico, del estado del acuñado (solo fue necesario el cambio de 124 cuñas 2,17%), placas bases, placas de compresión, limpieza la cual debió ser muy intensa debido al grado de suciedad encontrado, además se reparación de efectos coronas encontrados, los cuales eran incipientes y en menor cantidad al mapro anterior.

También se realizaron los ensayos de descargas parciales, aislación (estator y rotor), impedancia rotórica con resultados satisfactorios. En el Interruptor Principal se realizó el mantenimiento mayor a las distintas cámaras, seccionador y la medición de tiempos. A la Resistencia de frenado e Interruptor de frenado se les efectuó la limpieza, verificación estado de contactos, medición de aislación y tiempos de cierre y apertura.

Respecto a la excitación, se realizó desmontaje completo de los gabinetes que contienen a los tiristores para una limpieza y ajuste de bornera, además se ejecutó un torqueado de las barras y verificación de las alarmas y disparos.

Se efectuó el desmontaje del viejo control del regulador de velocidad y luego de adaptaciones menores se instaló un

nuevo regulador electrónico basado en PLC Siemens PLC 1500, además se realizó una adecuación del HMI del nuevo sistema al SCADA. Se reemplazaron los switch de freno por sensores inductivos.

Al sistema de protecciones del generador M3425 Beckwith se le realizó el chequeo de cada una de las funciones y paralelamente se efectuó un curso de capacitación.

## **Mantenimiento Banco de transformadores T1CH**

Del 9 al 11 de marzo 2016, se realizaron los ensayos eléctricos de capacidad, Tangente Delta, resistencia óhmica, aislación, relación de transformación, con resultados que indican un comportamiento normal del equipo. También se realizaron chequeo de disparos y alarmas de buchholz, temperaturas de bobinados, interdisparos con la subestación de transformación, entre otras.

## **Auditoria del CI a equipos electromecánicos, relacionados con la Seguridad de presas.**

En diciembre del 2014 se recibió una nota del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) donde se informa a la Sociedad que mediante Resolución N° 006/2014, los equipos electromecánicos de Vertederos, Obras de Toma y Sistema de Bombeos de Drenaje serán sometidos a Auditorias Técnicas por parte de Consultores Independientes (CI), especialistas en Ing. Electromecánica.

Luego de reuniones con el ORSEP y del análisis de distintos Consultores, se resolvió que el Ing. Abel Horacio Grosso llevará adelante la misma durante el segundo trimestre de 2016.

Durante fines del año 2015 y principios de 2016 se desarrollaron reuniones entre personal técnico de Chocón, el ORSEP y CI con el fin de acordar la información que sería requerida durante la auditoría.

La auditoría se realizó del 25 al 28 de julio y contó con la presencia de autoridades nacionales del ORSEP y AIC.

Las conclusiones del CI sobre el estado de las instalaciones fueron buenas indicando que "las mismas preservan las condiciones de Seguridad inherentes a su diseño",

además destaco “la idoneidad de los Recursos Humanos empleados en la intervenciones de Mantenimiento, así como en la operación de la obra”.

También surgieron unas series de tareas que recomendó realizar, como otras que sugirió sean analizadas para su implementación con el fin de dotar de una mayor confiabilidad en los sistemas. Con tal fin se presentó en el mes de septiembre a la ORSEP un cronograma tentativo con las fechas de realización de los puntos requeridos por el CI.

## Contrato Mantenimiento Electromecánico

El 30 de junio venció el contrato por 3 años por el mantenimiento electromecánico de las centrales Chocón y Arroyito y en pos de contar con mayores alternativas se resolvió renovar el mismo a la firma UTE (MEI-IMC) por 6 meses y realizar un proceso licitatorio con distintas empresas.

Para esta licitación se invitaron a las empresas ANDRITZ HYDRO, IMPSA, SIMA, AESA, GE Power, ELECTROMECA-NICO SIEM SA, PECON Servicio de Energía, UTE (MEI-IMC), LUBRISIDER, ENRIQUE ZEPELLI, MASA ARGENTINA S.A

El 3 de noviembre se realizó la vista técnica obligatoria, presentándose a la misma las empresas SIMA, AESA, PECON Servicio de Energía, UTE (MEI-IMC), LUBRISIDER, MASA.

Luego de dos series de preguntas se recibieron las ofertas técnicas de las firmas SIMA, AESA, UTE (MEI-IMC), MASA ARGENTINA S.A de las cuales dos solamente alcanzaron la aptitud técnica requerida, siendo estas UTE (MEI-IMC), MASA ARGENTINA S.A a las cuales se les ha solicitado que envíen las ofertas económicas para su evaluación por parte de Procurement. Se estima que durante la primera quincena de enero de 2017 se podrá determinar la empresa adjudicada.



# Proyectos e Inversiones

## Proyecto Motogeneradores

Con referencia al proyecto de inversión iniciado durante 2014 correspondiente a la instalación de cuatro motogeneradores "Wärtsilä", con una potencia unitaria cercana a 9 MW cada uno, es decir 35MW de nueva generación, utilizándose para el mismo los fondos provenientes de la remuneración adicional fijada por la Resolución S.E. N° 95/2013 y las complementarias dictadas a la fecha, cabe citar que el 23 de enero de 2016 se recibió de CAMMESA la comunicación que a partir de dicha fecha la Central Térmica integrada por cuatro Motogeneradores de Alta Eficiencia, cuenta con la habilitación para la Operación Precaria en el MEM.

Ese día los 4 Motogeneradores fueron convocados por CAMMESA, permaneciendo conectados al SADI por espacio de 9 horas y generaron 210 MWh. Primer despacho comercial con Gas oíl. De acuerdo a lo previsto, durante enero, se desarrolló el "Commissioning" con Fuel Oil, con Wärtsilä Argentina. Al 28 de enero, tres Motores habían hecho su primer arranque con Fuel Oil.

En el transcurso del mes de enero se inició la construcción del depósito para los repuestos y herramientas de los MGs y una serie de trabajos urgentes de resguardo a la seguridad e higiene de la operación y trabajos varios como limpieza de final de obra y pintura del piso del Engine hall.

Con el funcionamiento de los MGs se ha observado como necesario el refuerzo de la aislación contra el ruido en el acceso a la Sala de Control mediante el agregado de una puerta doble para disminuir el nivel de ruido medido en dicha sala.

El 18 de febrero se acordó con Ronza, a través de la Adenda N° 3, la finalización parcial de trabajos del Contrato MGC-02, renunciando a reclamos cruzados de fecha anterior a la aceptación de dicha Adenda N° 3. Se fijaron las condiciones de finalización de los "Trabajos Faltantes", entrega de materiales no instalados y de documentación técnica final de obra.

El 2 de marzo de 2016 se suscribió el Contrato con Wärtsilä Argentina S.A. para la prestación del Servicio de Asesoramiento y Mantenimiento de Rutina de los Motogeneradores.

Adicionalmente, el 30 de marzo se firmó el cierre definitivo con Ronza por medio de la Recepción Provisoria a los contratos 5600009338 y 5600009381 (Adenda N°3).

Al cierre de marzo el avance en la construcción del galpón depósito para los MG era de 96,5% y se completó la iluminación de zona Tratamiento de Fuel oil y tanques de combustibles. Además, se completaron las especificaciones técnicas para la contratación de: Carpintería metálica para accesos de seguridad y terminaciones civiles, Montaje de sistema de detección de incendios, Reparación/recambio en la instalación de extinción de incendios.

Se decidió la cancelación de la licitación nacional para la provisión del nuevo Transformador de Servicios de la TV 7 de mayor capacidad, por precio excesivo. Se inició la licitación internacional para la provisión del mismo.

El factor de disponibilidad observado en los 4 Motogeneradores desde el inicio de la operación comercial hasta junio de 2016, fue inferior al esperado y comprometido por Wärtsilä, motivo por el cual, la Sociedad envió sendas notas de reclamo al proveedor el 22 de junio y 19 de septiembre de 2016, por el pobre desempeño de los equipos dentro del período de garantía de los mismos.

A pesar de los esfuerzos del proveedor por disminuir los tiempos para resolver las fallas registradas, las dificultades en la importación de los repuestos originales condicionaron los resultados.

Durante octubre se realizó una reunión con los representantes de Wärtsilä Finlandia y Argentina para acordar un plan de acción para mejorar la disponibilidad de los MGs, de acuerdo con la recomendación de especialistas del proveedor que visitaron la planta. Wärtsilä aceptó extender el período de garantía sobre 2 de los MGs, una vez reparadas las fallas que motivaran las indisponibilidades.

El 28 de octubre se suscribió el Framework Agreement con Wärtsilä por el Mantenimiento de los MGs., a precios unitarios, con provisión de repuestos y MO por 3 años por un monto de 3,5 M€.

La generación anual de la planta de Motogeneradores fue de 130,22 GWh, inferior a la presupuestada. La disponibilidad promedio anual fue del 63,1%.

## Modernización de Secuencia de Arranque, Sistema de Protecciones y Sistema de Excitación de Generadores El Chocón

El objetivo de este proyecto es la renovación de la secuencia automática de arranque-parada y los sistemas de excitación y protecciones de máquinas, los cuales alcanzaron la obsolescencia luego de 40 años desde su puesta en servicio.

Esta demora en la finalización de los trabajos motivo una multa de U\$S 39.000 al contratista la cual quedó formalizada en acta acuerdo del 01 junio 2016 y un contrato de finiquito firmado el 24 de noviembre 2016.

Durante el año 2012 luego de una licitación entre 5 empresas se adjudicó el trabajo a la Firma Reivax., en los años 2013 y 2014 se realizó la modernización y puesta en marcha de todas las unidades quedando una serie de pendientes, los cuales se fueron cumpliendo en forma parcial durante el 2015, culminando a principios de marzo de 2016.

Durante el presente año no se han observado fallas relevantes en los equipos.

Se realizó una licitación con el fin de dar la disposición final del material de rezago donde se invitaron 5 empresas, presentando ofertas 2 de ellas MEI SRL y Desarmadero Chapparro, habiéndose adjudicado a la primera. El retiro del material está previsto para la primera semana 2017.

## Modernización Sistema de control Excitación de una unidad de Arroyito

Durante el año 2015 se realizó la licitación para el cambio del sistema de excitación de una unidad, se invitaron a participar de la misma las firmas ABB, Siemens, Alstom y Reivax. Solo ABB y REIVAX presentaron ofertas resultando adjudicada la firma REIVAX.

Durante el mes de diciembre se produjo el envío del equipamiento el cual será montado en ARR1 durante el mantenimiento Mayor en el mes de febrero 2017.

Durante septiembre se recibió y aprobó la ingeniería de detalle, en el mes de noviembre se realizaron los ensayos en fábrica con presencia de técnicos de Chocón.

Al finalizar la obra se dará de baja al material como rezago para su posterior disposición final.

# Reguladores de velocidad de El Chocón

El objetivo de este proyecto es la renovación de los Reguladores de Velocidad de las 6 unidades de Central Chocón, los cuales alcanzaron la obsolescencia luego de 44 años desde su puesta en servicio.

Para ello se realizó el llamado a concurso privado de precios, se presentaron tres empresas, ANDRITZ, INGELSUD y REIVAX. Fue adjudicada la firma INGELSUD.

El 23 de abril se puso en marcha la 1ª unidad (G2CH) con la actualización del regulador, luego se montaron 14/5 (G1CH), 14/9 (G6CH), 4/11 (G3CH) y el 23/11 (G4CH) restando solo la unidad G5CH prevista para abril 2017 para culminar con el cambio de todas las unidades y actualización del Control Conjunto de Potencia Activa (CCPA).

El comportamiento del equipamiento hasta el momento ha sido correcto.

## Otras Inversiones menores

Continuando con el plan de renovación de equipos de centrales que alcanzaron o que están muy próximos a alcanzar el fin de su vida útil, fueron adquiridos los siguientes equipos:

### Renovación de UPS de 20 KVA y baterías

Este proyecto consiste en la renovación de los 2 bancos de baterías correspondientes a las UPS 20 KVA y las propias UPS las cuales tienen 32 años desde su puesta en marcha.

Para este proyecto se invitó a participar de la licitación a las firmas Baterías Alcalinas, Schneider SA, KMT y DEPP resultando ésta última la adjudicada.

En abril se recibieron en la central Chocón los dos bancos de baterías.

Posteriormente, en el mes de septiembre se produjo la llegada de las UPS dando comienzo en noviembre con las tareas de montaje restando a la fecha los ensayos de puesta en marcha.

### Renovación Parcial SAC – SOTR

Este proyecto consistió en la renovación de tres servidores del SAC, con la reinstalación del Software HMI y dos servidores del SOTR con la reinstalación del Software HMI. Se realizó el concurso privado de precios por los 5 servidores,

siendo adjudicados a la firma Microtec Ingeniería. La reinstalación del Software HMI del SAC lo debía realizar un especialista de las firmas Latin Control o ABB a quienes se les solicitó cotización y se adjudicó por mejor precio a la firma Latin Control. Los cinco servidores se encuentran en servicio de acuerdo a lo previsto, con la asistencia en planta de Latin Control para el SAC y de Tiempo Real (en forma remota) para el SOTR. Para el SAC los trabajos finalizaron el 19/09 y para el SOTR el 22/12.-

### Recambio del aceite mineral por biodegradable en las compuertas de Emergencia Chocón

El proyecto consiste en la sustitución del aceite mineral del circuito hidráulico de accionamiento de compuertas de Emergencia, por uno del tipo biodegradable, para prevenir posible contaminación del lago y posterior del río ante la aparición de un derrame de dicho aceite. El riesgo de un derrame de estas características es posible inhabilitación de la Central y un costoso plan de mitigación y reparación ambiental.

Se realizó el cambio en las unidades G2CH (24/4) G1CH (10/5), G6CH (10/9) y G3CH (4/11), completándose de esta manera el cambio en las 6 unidades (2015 se realizó en las unidades G4CH Y G5CH. El aceite Mineral fue entregado para su disposición final.

## Renovación Grupo Auxiliar de Emergencia Vertedero Chocón

Por motivos de una falla en la bomba inyectora del motor, la cual luego de varios intentos de reparación no pudo normalizarse debido a su antigüedad (1972), se decidió anticipar la compra de dicho equipo prevista para el 2017.

Para ello se generó una cesta la N°2000229810 y se realizó la invitación a varias empresas nacionales para su cotización. Tecnodiésel, Cetec, Generar grupo Electrógenos, SUM Al Argentina, Turbodisel, Grupo Ferdam S.R.L.

Solo presentaron ofertas Tecnodiésel y Grupo Ferdam S.R.L las cuales fueron aprobadas técnicamente, resultando adjudicada por precio el Grupo Ferdam S.R.L, que proveyó un grupo motor marca Lovol de 180 Kva y generador WHI.

La puesta en marcha del equipo fue el día 5 de diciembre de 2016.

## Reacondicionamiento Pintura cámara espiral de 4 unidades.

Durante inspecciones realizadas años anteriores se observó la necesidad de realizar un reacondicionamiento de la pintura protectora en ciertas áreas de la cámara espiral de los distintos turbogrupos.



Para ellos se realizó una licitación para el reacondicionamiento de 4 unidades teniendo prevista la realización una en el 2016 (G3CH) y el resto para el 2017 (G5CH, G6CH, G1CH).

Las Empresas invitadas fueron Cimsa y Servicio HLB. Se recibió solo una oferta (Cimsa) quien luego de ser aprobada técnicamente se adjudicó por un monto total de U\$S 377.320. El día 15 de octubre se culmina las tareas en la unidad G3CH en forma satisfactoria abonándose el monto por la unidad de U\$S 94.330.

Mantenimiento Programado Mayor Interruptores de Máquina Durante el mes de febrero se realiza el contrato con la firma MEI SRL por la provisión de mano de obra para el mantenimiento mayor en las 6 unidades por monto de \$3.936.985, teniendo una fórmula de reajuste de acuerdo a la variación de los costos de Mano de Obra y costos indirectos.

El 23 de abril se pone en marcha la 1° unidad (G2CH), luego se montaron 14/5 (G1CH), 4/11 (G3CH) y el 23/11 (G4CH) restando la unidad G5CH previsto para abril y G6CH para septiembre 2017 en coincidencia con los mantenimientos mayores.

## Sistema de Extracción vapores de Aceite de Cojinetes de turbina

Durante varios años hemos observado que el sistema utilizado para la extracción de los vapores de aceite de los cojinetes de turbina no resultaban eficientes, observándose presencia de los mismos en el bobinado del generador y auxiliares.

Es por este motivo que se estuvo analizando distintos sistemas utilizados en la actualidad y se decidió realizar la adecuación con un nuevo sistema a una de las unidades y ver su rendimiento. Para ello se invitaron a 4 firmas para la cotización del suministro de los mismos CAFIL SA FILTERMIS, FRANK FILTER, SODECA.

Se presentó solamente la firma FRANK FILTER la cual fue aprobada técnicamente, adjudicando el mismo por un monto de u\$S 21.400.

# Aspectos Operativos y de Despacho

El comienzo del año se presentó con la continuidad de la aplicación, por parte de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C), de un Régimen de Caudales Mínimos Extraordinarios (R.C.M.E), fundamentado por la situación de los afluentes, pronósticos de los mismos y estado de los embalses, además de la condición indicada por CAMMESA en cada despacho o redespacho semanal, "Condicionado por Operación de Mediano Plazo".

El valor vigente como Caudal Mínimo Extraordinario (C.M.E), al comienzo del año fue de 380 m<sup>3</sup>/s, el que se mantuvo durante la mayor parte del mes de enero de 2016, habiendo sido modificado entre el 20/01 y el 24/01, debido a que CAMMESA solicitó por mayor demanda, alcanzar el caudal máximo mensual permitido por el régimen de drenaje (636 m<sup>3</sup>/s).

Durante el mes de febrero, el caudal erogado se mantuvo principalmente en el valor de cierre del mes de enero (380 m<sup>3</sup>/s). Solo se realizaron modificaciones en el erogado por corto tiempo ante solicitudes de CAMMESA por incrementos importantes de la demanda.

Estas solicitudes fueron entre el 12/02 y el 18/02, días en los cuales se alcanzó, en primer momento el caudal máximo mensual de drenaje correspondiente a febrero (412 m<sup>3</sup>/s) y posteriormente, el día 15/02, se alcanzó el caudal máximo diario de drenaje, correspondiente a este mes (474 m<sup>3</sup>/s). Desde el 18/02 se pasó a erogar nuevamente el C.M.E (380 m<sup>3</sup>/s), cerrando el mes con ese erogado.

El C.M.E de 380 m<sup>3</sup>/s continuó erogándose sin modificaciones hasta el 15/05, solicitando CAMMESA incrementar desde entonces el erogado (por gradientes), hasta los 900 m<sup>3</sup>/s. Este cambio en la operación se debió a que se registró mayor demanda en el SADI e inconvenientes en su cubrimiento con generación térmica. Se mantuvo vigente hasta el 15/06.

A partir de entonces y ante la superación de los motivos que dieron lugar al incremento del caudal indicados anteriormente, sumados al estado de las cotas de los embalses y las previsiones de caudales entrantes, operó un cambio importante

en la erogación de los mismos, disminuyéndose desde los 900 m<sup>3</sup>/s (15/06), hasta los 250 m<sup>3</sup>/s alcanzado el día 27/06 (previamente, el día 15/06 por comunicación vía e-mail, la AIC había establecido como C.M.E un valor de 334 m<sup>3</sup>/s, el cual fue modificado el día 24/06 por nota AIC-SOyF-084/16, pasando a 250 m<sup>3</sup>/s).

Este Caudal Mínimo Extraordinario de 250 m<sup>3</sup>/s, permaneció erogándose de forma continua hasta el día 05/09, fecha en la cual la AIC, por nota AIC-SOyF-103/16, estableció un nuevo C.M.E., 270 m<sup>3</sup>/s. Lo hizo ante requerimientos de los sistemas de riego del Valle.

Sin modificaciones se mantuvo el caudal indicado anteriormente hasta el día 30/10, siendo luego fijado un nuevo C.M.E a partir del 31/10. Este valor fue de 290 m<sup>3</sup>/s y fue informado mediante nota AIC-SOyF-116/16. Debido también a requerimientos relacionados con los usos aguas abajo.

Por estos mismos motivos se registraron modificaciones a partir del 24/11, alcanzándose un C.M.E de 320 m<sup>3</sup>/s (nota AIC-SOyF-121/16); 350 m<sup>3</sup>/s desde el 12/12 (nota AIC-SOyF-125/16) y 420 m<sup>3</sup>/s a partir del 21/12 (nota AIC-SOyF-121/16). Este último valor supera al valor indicado para el mes de diciembre en el Régimen de Caudales Mínimos Mensuales, el cual fue de 400 m<sup>3</sup>/s.

Los caudales erogados, medios mensuales, fueron los siguientes: enero, 418.8 m<sup>3</sup>/s (el caudal correspondiente a enero, indicado por el Régimen de Caudales Mínimos Mensuales (R.C.M.M) vigente, fue de 400 m<sup>3</sup>/s; Febrero, 390.4 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M 398 m<sup>3</sup>/s); Marzo y abril, 380 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M 370 m<sup>3</sup>/s y 348 m<sup>3</sup>/s, respectivamente); Mayo, 620 m<sup>3</sup>/s; Junio, 641.4 m<sup>3</sup>/s; Julio y agosto, 250 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M: 330 m<sup>3</sup>/s y 406 m<sup>3</sup>/s, respectivamente); Septiembre, 266.6 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M 376 m<sup>3</sup>/s); Octubre, 270.6 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M, 416 m<sup>3</sup>/s); Noviembre, 296.7 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M, 422 m<sup>3</sup>/s); Diciembre, 363.3 m<sup>3</sup>/s (R.C.M.M 400 m<sup>3</sup>/s).

De acuerdo a todo lo anterior queda claro que se transcurrió la mayor parte del año dentro del régimen de caudales mínimos extraordinarios.

El año hidrológico iniciado el 1 de abril se caracterizó como año extra seco, de acuerdo a los derrames acumulados en ambos ríos, Limay y Collón Cura. El derrame acumulado al 31 de diciembre de 2016 fue de 8225.7 Hm<sup>3</sup>. La generación neta registrada por el Complejo Chocón-Arroyito durante el año fue de 2.256 GWh.

La generación bruta, en el mismo período, alcanzó los 2.260,5 GWh, habiendo totalizado Central El Chocón 1.800,7 GWh, mientras que a Central Arroyito le correspondió una generación bruta de 459,8 GWh.

La operación del embalse de El Chocón (Lago Ezequiel Ramos Mexía) se realizó durante el año dentro de la Franja de Operación Normal (FON). El nivel del mismo al día 1ro. de enero de 2016 fue de 379.79 m.s.n.m. (energía embalsada de 1.343,20 GWh), el nivel de alerta o bien el nivel que limita con la Franja de Atenuación de Crecidas, para esa fecha, era de 381,00 m.s.n.m), finalizando el mes indicado con un nivel de 379,38 m.s.n.m., permaneciendo el nivel de FAC en 381,00 m.s.n.m.

Durante los meses de febrero, marzo y abril, si bien la operación realizada por CAMMESA determinó que los caudales erogados por Piedra del Águila fueran en este período inferiores a los erogados por El Chocón, la bajante real del embalse resultó ser menor a la proyección que realiza la línea de Franja de Atenuación de Crecidas (F.A.C), para adecuarse desde los 381,00 m.s.n.m el 31/01 hasta los 378,00 m.s.n.m el 01/05, por lo que la trayectoria del embalse tuvo una leve tendencia a acercarse a la línea de F.A.C. Al primero de febrero el nivel del embalse se encontraba en 379,39 m.s.n.m, mientras que el de FAC era de 381,00 m.s.n.m (dif 1,61 m) al 01/05 el nivel real fue de 377,33 m.s.n.m, en tanto el de FAC correspondiente a esa fecha era de 378,00 m.s.n.m (dif 0,67 m).

La trayectoria del embalse continuó durante el año con tendencia hacia la baja, excepto durante parte del mes de mayo, cuando Hidroeléctrica Piedra del Águila incrementó significativamente su caudal erogado, haciendo que el nivel de Chocón resultara durante esos días incrementado, pero finalizando el mes nuevamente con tendencia hacia la baja, debido a que CAMMESA aumentó también el despacho de Chocón. La otra oportunidad en la cual el nivel de Chocón se vio mejorado, fue en el mes de noviembre, cuando Piedra del Águila en franco ascenso de su nivel de embalse, alcanzó el nivel de FAC, incrementando nuevamente su caudal erogado, hasta compensar los caudales entrantes y manteniendo estable su nivel. Esto hizo que la cota del embalse de Chocón registre un leve aumento, la que se mantuvo hasta mediados de diciembre aproximadamente, iniciando nuevamente una trayectoria hacia la baja.

El nivel al 31 de diciembre de 2016 presentó un registro de 374,77 m.s.n.m. (energía embalsada de 691,75 GWh). La máxima cota alcanzada por el embalse durante el año, fue de 379,82 m.s.n.m., correspondiente al 2 de enero, mientras que el mínimo registro fue precisamente el correspondiente al día 31/12, 374,77 m.s.n.m.

Las precipitaciones registradas durante 2016 fueron cambiantes, resultando superiores a la media histórica, en los meses de abril (7%), agosto (26%) y octubre (40%); e inferiores en el resto, enero (29%), febrero (54%), marzo (38%), mayo (32%), junio (5%), julio (86%) septiembre (52%), noviembre (74%) y diciembre (68%). La precipitación acumulada a lo largo del año resultó del orden del 68% de la media histórica. La acumulación nívea máxima en las cuatro estaciones de control (C. Quila 1800, El Mocho, Cerro Mirador y Pampa de Chacaico) ocurrió durante el mes de septiembre y en promedio resultó para el año 2016 de un 67% de la media histórica.

# Disponibilidad y Fiabilidad del Parque de Generación Hidráulica

La disponibilidad acumulada en el año 2016 del Complejo El Chocón-Arroyito (Central El Chocón 92,97% y Central Arroyito 99,13%) fue de 93,56% (ponderada por la potencia), habiéndose cumplido el Programa de Mantenimiento de ambas centrales; Mantenimiento mayor 20.000 horas de servicio, unidades G2CH y G3CH; Mantenimiento mayor interruptor principal y cambio del regulador velocidad / carga, unidades G1Ch, G2Ch; G3Ch G4Ch y G6Ch y cambio del aceite en las compuertas de emergencia de las unidades G1Ch, G2Ch, G3Ch y G6Ch. En Central Arroyito se realizó el cambio de válvulas del transformador Y108T (ARR3). Además de atender fallas menores y las tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

El objetivo de disponibilidad anual establecido en el presupuesto fue de 92,69% (ponderado por la potencia).

Durante el año 2016 se registraron 2 desenganches (en Central El Chocón), por fallas internas en las unidades (las fallas se presentaron luego de las tareas de recambio de los reguladores velocidad / carga, en las unidades 2 y 6). En C. Arroyito no se registraron desenganches. El tope fijado como objetivo anual había sido de 6 fallas para las 9 unidades del Complejo El Chocón-Arroyito.

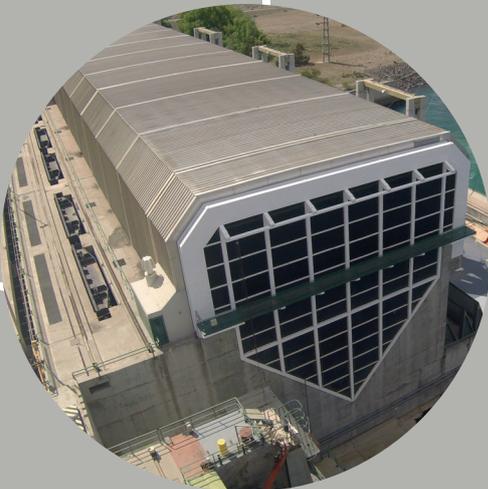
## O&M Hidráulica

Cabe mencionar que a partir del 2 de diciembre de 2016, se ha definido la organización de O&M Hidráulica Argentina con las siguientes áreas: Soporte a la Operación y Mejora de la Performance, Soporte Técnico; Operaciones y Mantenimiento.

A partir de dicha fecha O&M Hidráulica, Argentina pasa a depender de la nueva división Energía Renovable Argentina.







### 3\_Gestión Comercial

# Gestión Comercial

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2016 experimentó un crecimiento del 0,6% respecto del año anterior alcanzándose al 31 de diciembre de 2016, los 132.950 GWh netos.

Durante el año 2016, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se ha registrado un nuevo record de Energía y Potencia para un día hábil. En esta oportunidad, con fecha 12 de febrero de 2016, se superó el máximo histórico de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 25.380 MW y a 523,9 GWh respectivamente. Por otra parte, en la tercer semana del 2016, fue superado el máximo histórico de Energía Semanal, correspondiendo 3.316,9 GWh.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2015 era de 33.494 MW incrementándose a 33.839 MW durante 2016.

Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, Enel Generación El Chocón S.A. cuenta con una potencia instalada de 1.328 MW brutos hidráulicos, y con una Potencia de 35,6 MW térmicos correspondiente a los MotoGeneradores, teniendo una participación en el SADI de un 4% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 67%, mientras que

la generación hidroeléctrica ha aportado 26%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4%, otras fuentes como las renovables representaron un 2% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica, proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

En este contexto, la producción total de la Sociedad durante el año 2016 fue de 2.386 GWh, un 26% inferior a la producción del año 2015.

Esta producción fue constituida por 1.799 GWh de Chocón (75%), 457 GWh de Arroyito (19%) y 130 GWh a la producción de los MotoGeneradores (5%).

Durante el año 2016, CAMMESA realizó el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía, en dicho contexto, ha priorizado el despacho de las unidades TV consumiendo Fuel Oil (FO), resto del parque con Gas Natural (mezcla entre Gas Nacional Gas Natural Licuado (GNL) según cuota asignada al sector Usinas y teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2016 fue de 1.895 \$/MWh, un 19% mayor respecto al año anterior debido principalmente al mayor uso de combustibles líquidos, el uso de GNL y al aumento de costos de los energéticos primarios. Sin embargo, el precio de mercado de energía spot promedio en el mismo período fue de 120,0 \$/MWh, valor máximo fijado regulatoriamente.

## Condiciones Hidrológicas

Respecto al manejo de los recursos hidrológicos, se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue, para ello el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

El año hidrológico iniciado el 1 de abril de 2016 se caracterizó como extra seco después de seis años secos consecutivos. Por lo tanto, los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá fueron similares a los registrados en años anteriores. Esta situación dio como resultado una disminución de las reservas energéticas del Comahue, respecto a las de 2015.

En dicho contexto, la Sociedad inició el año 2016 con una cota del embalse de 379,79 m.s.n.m. La reserva embalsada en El Chocón era de 2.512 GWh y en el Comahue se disponía de 6.582 GWh, ambos valores medidos respecto de la condición de cota mínima de FOE.

El resultado del despacho del embalse de El Chocón al cierre del ejercicio 2016 indica que la generación neta del Complejo El Chocón–Arroyito fue de 2.256 GWh, alcanzando la cota del embalse los 374,77 m.s.n.m. La reserva de energía en los embalses del Comahue era de 5.348 GWh, de los cuales 1.829 GWh corresponden a las reservas de El Chocón, ambos valores medidos respecto de la condición de cota mínima de FOE.

## Proyecto Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA)

La Sociedad durante el año 2016, continuó cumpliendo con las obligaciones que le caben respecto al proyecto de generación VOSA, fruto del Acuerdo que se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el cual fuera suscripto por Enel Generación El Chocón S.A.

La central comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 280 MW cada una. Para el primer semestre de 2017 está programada la entrada en servicio de la totalidad de las instalaciones de la nueva central, que están conformadas por

un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor totalizando 800 MW.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

## Nuevo Esquema de Remuneración de Costos de Generación - Resolución S.E.E N° 22/16

La Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N°22/2016, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 482/2015. Es de destacar que los aumentos fueron practicados sobre los conceptos remunerativos que son cobrados por los generadores. Los incrementos en la remuneración de los costos fijos son para las unidades térmicas de 70% y para las centrales hidroeléctricas de 120%. En el caso de la remuneración por los costos variables, el aumento en los generadores térmicos es del 40% y en hidroeléctricos es del 29%. La Remuneración Mantenimiento No Recurrente se incrementó un 60% y 25% para los térmicos e hidroeléctricos respectivamente, mientras que la remuneración adicional no tuvo variaciones.

Se establece la aplicación de esta resolución retroactiva a febrero 2016. Como se enuncia en los considerandos, la norma resulta una medida transitoria a la espera del nuevo marco regulatorio anunciado por el gobierno.

A continuación el detalle de los conceptos remunerativos de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII.

## Costos Fijos:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MW-hrp	Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp
Unidades HI con Potencia (P) entre 50Mw y 120 Mw	227,5	103,4
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	107,8	49
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	59,8	27,2
Motores Combustión Interna	180,9	106,4

## Costos Variables:

Unidades hidroeléctricas	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	36,7	26,2
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	36,7	26,2
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	36,7	26,2
Motores Combustión Interna	111,2	79,4

## Remuneración adicional:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16 Con destino a		Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp	
	Generadores \$/ MWh	Fideicomiso \$/ MWh	Generadores \$/ MWh	Fideicomiso \$/ MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	84,2	14,9	84,2	14,9
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	59,4	39,6	59,4	39,6
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	54	36	54	36
Motores Combustión Interna	13,7	5,9	13,7	5,9

## Remuneración mantenimiento no recurrente:

Unidades hidroeléctricas	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	16	8
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	16	8
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	10	8
Motores Combustión Interna	45,1	28,2

## Recursos para inversiones FONINVEMEM 2015-2018:

Unidades hidroeléctricas	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh	Res. Ex S.E. N° 482/15 \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	6,3	6,3
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	6,3	6,3
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	6,3	6,3
Motores Combustión Interna	15,8	15,8

# Decreto 134/2015-Emergencia Sector Eléctrico Nacional

Cabe mencionar que el 16 de diciembre de 2015, mediante Decreto 134/2015 se declara la emergencia energética nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyéndose al Ministerio de Energía y Minería a elaborar y poner en vigencia acciones en Generación, Distribución y Transmisión

con el fin de adecuar la calidad del servicio y seguridad de suministro; e instruyendo a la Administración Pública Nacional a realizar un programa de racionalización de consumo de los respectivos organismos.

## Gestión del negocio

Con la sanción de la Resolución SE N° 482/2015 a partir de febrero de 2015 Chocón cobra por sus ventas además de los costos variables, fijos y una remuneración adicional, un cargo por mantenimiento no recurrente establecido por la resolución, que CAMMESA liquida como un crédito solo utilizable para cubrir erogaciones en mantenimiento y reparaciones.

Con referencia a la Remuneración para los Mantenimientos No Recurrentes y su implementación en las centrales hidroeléctricas, el 7 de agosto de 2015 la Sociedad envió a CAMMESA la Nota 809/15 mediante la cual solicitó efectuar la devolución del préstamo otorgado en agosto de 2013 mediante Nota S.S.E.E. N° 523/2013, para el mantenimiento y modernización de las unidades de generación, con los créditos de la Sociedad por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes generados y a generar con sus intereses, desde febrero de 2015 y hasta la total devolución del préstamo. La Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante su Nota S.S.E.E. N° 2472 del 11 de noviembre de 2015 dió su conformidad a la metodología de devolución propuesta. Esto permite a la compañía pagar las cuotas de devolución del préstamo utilizando los créditos acumulados y sin afectar caja-como estaba previsto originalmente-.

Asimismo, bajo el esquema regulatorio parte de la remuneración adicional se consolida como LVFVD que se destinará a un Fideicomiso para inversiones. Hasta el año 2015 se encuentra comprometido en el proyecto de Motogeneradores.

Por aplicación de la Resolución SE N° 95/2013, se suspendió transitoriamente el Mercado a Término (MAT), con lo cual la Sociedad no ha podido firmar nuevos acuerdos de suministro con Grandes Usuarios. En abril de 2016, finalizó el último de los Contratos de Abastecimiento por Demanda Base del Cliente Minera Alumbreira S.A.

La Sociedad mantiene la comercialización de Energía Nueva permitida por la Regulación (Nota N° 511/2009) y destinada al cubrimiento de excedentes de demanda de Grandes Usuarios, conforme el esquema proveniente de la Obra de Elevación de la Cota del Embalse de Central Arroyito.

El Proyecto Arroyito es el primer Proyecto Hidráulico de Energía Nueva desde donde se provee a los clientes Minera Alumbreira, Petroquímica Comodoro Rivadavia y otros Usuarios Menores.

El nivel actual de contratación es de 21,1 MW de potencia media, entre contratos propios y los comercializados por Enel Trading Argentina S.R.L. (ex Comercializadora de Energía S.A.)

El precio de venta de Energía PLUS a Grandes Usuarios ha resultado 1.313 \$/MWh, promedio anual. Sin embargo, para clientes amparados en la Nota N° 511/09 se obtuvo un precio promedio de 1.035 \$/MWh.





#### 4\_Finanzas, Administración y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

# Finanzas

En el ámbito de las finanzas, la Sociedad, canceló totalmente el préstamo sindicado de pesos por \$52,3 millones y también la última cuota del préstamo bilateral con Deutsche Bank AG, Itaú BBA Securities e Itaú Unibanco SA por U\$S 3,7 millones.

Con referencia al Acuerdo en Cuenta Corriente con el Banco Macro por la suma de \$ 20 millones, cabe mencionar que durante 2016 la Sociedad canceló definitivamente dicho acuerdo de sobregiro en septiembre de 2016.

Por lo expuesto es de mencionar que la empresa no posee deuda financiera al cierre del ejercicio bajo consideración.

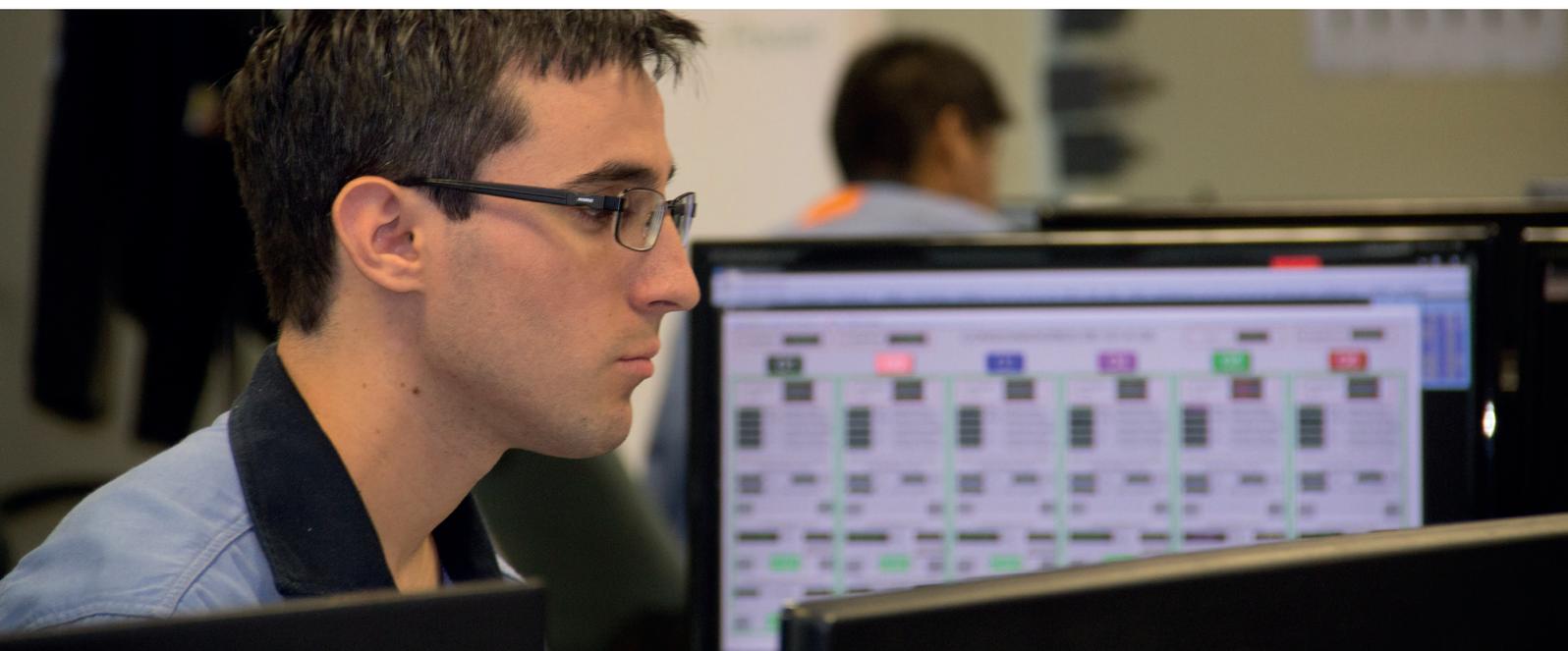
La Sociedad cuenta con una Calificación de Emisor ("Issuer's Rating") de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo SA, de B3 en escala global y de Baa2.ar en la escala nacional, con perspectiva estable. Dicha calificación corporativa continúa reflejando los sólidos indicadores financieros de la Compañía y su relativo bajo perfil de riesgo.

Con relación al cobro de las LVFVD aportadas a los proyectos del FONINMEM, al 31 de diciembre de 2016 se cobraron 81 cuotas por la suma de \$ 584 millones por este concepto.

Con referencia al préstamo por U\$S 6,89 millones para la ejecución de obras en las 6 unidades de la Central El Chocón (Trabajos de Modernización; Automatización y reequipamiento) -otorgado por CAMMESA, en condiciones ventajosas para la Compañía, el 7 de agosto de 2015 la Sociedad envió a CAMMESA la Nota 809/15 mediante la cual solicitó efectuar la devolución del citado préstamo con los créditos de la Sociedad generados y a generar por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes más sus intereses, desde febrero de 2015 y hasta la total devolución del préstamo. Luego de aprobado la devolución por parte de la Secretaría de Energía, mediante su Nota S.S.E.E. N° 2422 del 11 de noviembre de 2015, el crédito por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes más sus intereses ascendían a \$ 52,1 millones. Por otro lado el monto de los adelantos en calidad de financiamiento recibidos más sus intereses ascendían a \$ 71,3 millones.

Con fecha 16 de junio de 2016 se realizó la compensación mencionada y el monto remanente de \$ 19,2 millones será devuelto según la metodología convenida, en 12 cuotas mensuales y consecutivas.

Al 31 de diciembre del 2016 se cancelaron cinco cuotas de las 12 mencionadas, quedando un resultante de \$ 11,2 millones.



# Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la

confiabilidad ya demostradas en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

## Unidad de Control Interno

Desde el año 2005 Enel Generación El Chocón ha implementado un Modelo de Control Interno sobre la información financiera, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

Para dar cumplimiento a los requisitos de la Ley Sarbanes Oxley, de aplicación obligatoria a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica y sus filiales, y a lo establecido en la Ley N° 262/05 "Normas para la Protección del ahorro

y la disciplina de los mercados financieros" de la República Italiana, se han llevado a cabo evaluaciones semestrales tendientes a verificar el adecuado diseño y la efectividad de las actividades de control, cuyo resultado no arrojó deficiencias relevantes y ha quedado plasmado en el software corporativo "SAP GRC Process Control".

Durante el año 2016, la Unidad de Control Interno, continuó brindando apoyo a las distintas áreas, en las actividades concernientes al Modelo de Control Interno sobre la información económico-financiera, en relación a cuestiones de diseño e interpretación de su funcionamiento.

## Indicadores, razones e índices

Exponemos los siguientes indicadores de la Sociedad en forma comparativa con los del año anterior.

	2016	2015
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total):	1,22	1,20
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total):	0,45	0,46
Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente):	0,78	0,64
Razón Acida (Activo Corriente – Inventario/Pasivo corriente):	0,78	0,64
Razón del Patrimonio al Activo (Patrimonio neto/Activo total):	0,55	0,54
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total):	0,80	0,84
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto):	0,19	0,52
Apalancamiento (Pasivo total/Patrimonio neto):	0,82	0,84
Rotación de Activos (Ventas/Activo total):	0,09	0,11

# Variaciones significativas de rubros

## Créditos por ventas corrientes

La disminución se debe principalmente a la menor venta al mercado spot, como consecuencia de una menor generación con respecto al año anterior y, a la disminución en los saldos por cobrar por la venta de contratos a término.

## Otros créditos corrientes

El incremento se debe principalmente a los mayores intereses generados por los créditos por Remuneración Adicional Fideicomiso 2013-2015 y a la reclasificación a corto plazo del saldo del año anterior y, por otra parte, a la reexpresión al tipo de cambio de cierre de ejercicio del crédito en moneda extranjera FONINVEMEM.

## Otros créditos no corrientes

El incremento neto se debe principalmente a la reexpresión al tipo de cambio de cierre de ejercicio del crédito en moneda extranjera VOSA, y a los créditos por Remuneración Adicional Fideicomiso generados en el año. Ambos efectos se ven compensados por la reclasificación mencionada más arriba, y por el pago de las cuotas del crédito en moneda extranjera FONINVEMEM.

## Préstamos corrientes

La disminución obedece a la cancelación del saldo del préstamo bilateral con Deutsche Bank AG, Standard Bank Plc. e Itaú y del Préstamo Sindicado IV.

## Deudas CAMMESA corrientes

El aumento se debe a la mayor financiación recibida en el presente ejercicio para la instalación de los Motogeneradores y, a la reclasificación a corto plazo de este citado préstamo junto con aquel otro préstamo otorgado por CAMMESA que financió los trabajos de modernización, automatización y equipamiento de las unidades de Chocón.

## Cargas fiscales corrientes

El aumento se debe principalmente al cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio y al mayor cargo por intereses impositivos del impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores.

## Cargas fiscales no corrientes

El aumento se debe principalmente a los impuestos de las acreencias destinadas al proyecto VOSA, producto de su reexpresión al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

# Sistemas de Información y Telecomunicaciones

## Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2016 por la ICT (Information and Communication Technologies) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

### Operaciones

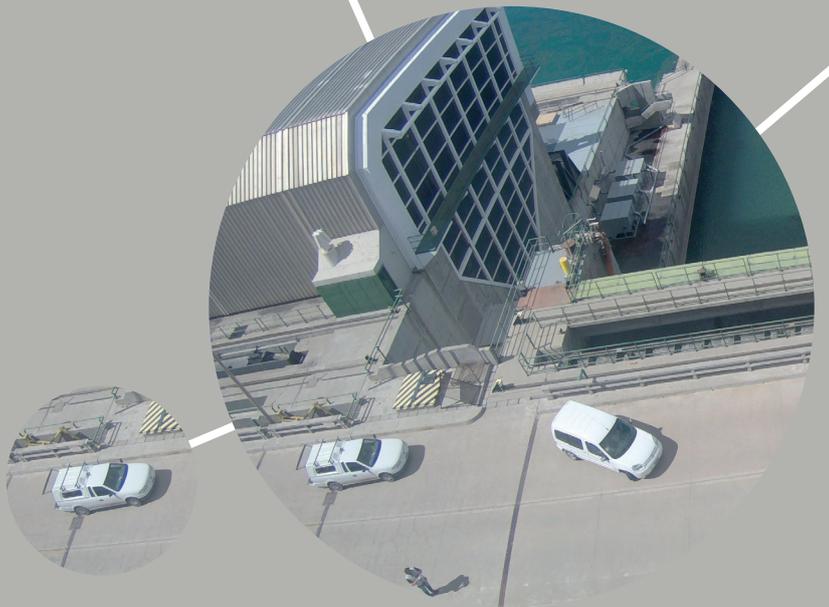
Implementación de plataforma PI (Plant Information) para la toma de medidas -en equipos SCADA- y entrega de datos de la planta en tiempo real, que permitirá la integración con el Portal Global WEB Generation durante el año 2017.

Migración de servidor de correos Exchange a la solución en la nube corporativa de ENEL que se encuentra alojado en Cloud de HP.

### Sistemas Corporativos

Implementación de solución de Gestión de Activos inmobiliarios ARCHIBUS.







5\_ Relaciones Laborales,  
Capacitación y Desarrollo,  
Higiene y Seguridad,  
Medicina Laboral  
y Comunicaciones

# Relaciones Laborales

Durante el año 2016 se mantuvo una adecuada relación laboral con todos los trabajadores, delegados sindicales y representantes de las instituciones sindicales, teniendo un diálogo permanente.

El 19 de enero de 2016, la Sociedad suscribió Actas Acuerdo con el Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Río Negro y Neuquén y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, mediante las cuales se estableció otorgar una Gratificación Extraordinaria No Remunerativa, por única vez, equivalente a \$5.000, la que fuera aplicada de la siguiente manera:

\$2.000 abonados el 21 de enero de 2016

\$3.000 abonados el 21 de marzo de 2016

En materia de compensaciones, se adoptaron acciones tendientes a mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

Esto implicó pautas salariales que permitieron absorber el proceso inflacionario del país y también se tomaron las acciones necesarias para mantener y mejorar el nivel competitivo salarial respecto al mercado laboral. En tal sentido, el 19 de julio de 2016 se suscribió un Acta Acuerdo entre Chocón y la Federación Argentina de Luz y Fuerza mediante la cual se estableció la pauta salarial correspondiente hasta al 1 de Octubre 2016. Las partes resolvieron aplicar la mencionada pauta de la siguiente manera:

20% para el período mayo-octubre.

En el mismo sentido, el 5 de agosto de 2016, la empresa y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica suscribieron, el acuerdo salarial hasta el 1° de octubre 2016, el que fuere aplicable de la siguiente manera:

20% para el periodo 1 de mayo- 1 de octubre.

# Capacitación y Desarrollo

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado capacitaciones en Operación y Protecciones de los Generadores Sincrónicos y Transformadores de Potencia.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, la cual ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, se dictaron cursos sobre Prevención de Accidentes Mapro 2016", en correspondencia con la parada por mantenimiento programado, como así también el programa "Safety Personalized Plan" y el "Programa evaluaciones médicas preventivas".

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó con la Alta Dirección en el Programa de Desarrollo para Directivos en la escuela de negocios IAE. El mismo contemplo el desarrollo de Habilidades de Liderazgo, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Toma de decisiones y Negociación.

También cabe destacar que se ha iniciado nuevamente la capacitación en Idioma Inglés e Italiano.

## Desarrollo

La Empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores como así también de sus hijos, continuando en el 2016 con el Programa de Becas de Estudios secundarios, terciarios y universitarios.

Durante el año 2016 se procedió a la Evaluación de todo el Personal.

Se realizó la Evaluación de Desempeño para el Personal Convencionado por medio del sistema local y bajo la plataforma de la intranet.

Asimismo, para todo el Personal Fuera de Convenio de la Empresa y bajo el Sistema de Gestión del Performance, durante el 2016 se realizó la Evaluación de Objetivos mediante el Annual Bonus, y la Evaluación de Comportamientos a través del Performance Appraisal.

## Beneficios al personal

Durante el año 2016, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a reforzar la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Dentro de las acciones de Conciliación implementadas, las principales iniciativas fueron:

- > Entrega de obsequios en fechas especiales que cumpla el Trabajador, como ser el Día de la Secretaria, Día de la Mujer, Presente por Nacimiento de Hijo de trabajador, por Matrimonio y por Graduación.
- > Entrega del Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores.
- > Concurso del Dibujo Navideño, con participación de hijos de trabajadores de 3 a 11 años donde los más pequeños realizan dibujos alusivos a la navidad, y los dibujos ganadores son las Postales Electrónicas de salutación.
- > Entrega de Cajas Navideñas a todo el personal, en un evento encabezado por la máxima autoridad de la Empresa.

Continuando con los Beneficios Económicos, durante el año se destacaron:

- > Tarjeta de beneficios corporativa Club E, con descuentos especiales para el personal en servicios y productos, como así también la participación en sorteos.
- > Se mantuvo el beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero.



# Higiene y Seguridad

Durante el año 2016, la Sociedad logró una vez más la meta de CERO Accidente de trabajo, cumpliendo 1.794 días sin accidentes de personal propio. El último accidente ocurrió el 2 de febrero del 2012. Al 30 de noviembre del corriente año se lograron 1.118.007 horas totales sin accidentes laborales.

Se realizaron 159 inspecciones a los frentes de trabajos e instalaciones orientadas a detectar posibles desvíos en procedimientos o estándares de trabajos. La base de la prevención de Accidentes es la detección en forma anticipada de actos y condiciones inseguras.

Se realizaron reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) para analizar en forma continua la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Como actividades de capacitación de importancia se realizaron cursos de Prevención de Accidentes en los Mapro Mayores. Programa de Evaluaciones Medicas preventivas, liderazgo en Seguridad, y Safety Personalized plan.

También se realizaron simulacros de evacuación y accidentes en las Centrales El Chocón y Arroyito, sin observaciones de importancia.

En cuanto al sistema de observación de "ONE SAFETY" se lograron realizar 47 formularios. El objetivo principal de ONE SAFETY es detectar actos inseguros y generar las distintas actividades para corregirlos.

Asimismo, y como actividades principales preventivas se instrumentó el sistema de gestión de las reuniones preliminares de seguridad antes de realizar un trabajo cuya criticidad es alto o mayor. En el año 2016 se realizaron 19 reuniones preliminares de seguridad. A través de estas acciones se controlan todos los elementos de protección personal, condiciones de Seguridad y grado de conocimiento del trabajador frente al riesgo. Todo ello previo a realizar un trabajo de Alto Riesgo.

En el mes Septiembre de 2016 se realizó la auditoria de OHSAS 18001 logrando la certificación de mantenimiento a través de la certificadora internacional "RINA".

Como temas importantes preventivos se logró realizar: Se entregó a todos los trabajadores que realizan trabajos con "Riesgo Eléctrico" camisa, pantalón y campera ignífuga. Se culminaron todos los trabajos solicitados por "ECOS" y se realizó una evaluación de las máquinas y todas las partes rotantes de las mencionadas máquinas fueron protegidas.



# Medicina Laboral y Bienestar

En Chocón, se considera la protección de la salud como uno de los pilares básicos y fundamentales para los trabajadores. A tal efecto se continuó con el desarrollo de un Programa de Salud Laboral que abarcó una serie de medidas que se desarrollaron en el transcurso del año.

Se ha adoptado un modelo participativo, donde los trabajadores mantienen una comunicación fluida con el profesional médico, para tomar todas las acciones necesarias para el cuidado de su salud.

Se destacaron las siguientes actividades:

- > Detección en tiempo y forma de patologías relacionadas con el ámbito laboral y/o enfermedades inculpables, realizando estudios médicos complementarios a los trabajadores, que exceden a los previstos por la legislación vigente a cargo de la ART que se realizan anualmente.
- > Seguimiento y control de los trabajadores con alguna patología inculpable, detectada con los exámenes médicos periódicos anuales y/o en el seguimiento dentro del Programa de Calidad de Vida Laboral iniciado en la Central desde hace ya varios años.
- > Campañas de Vacunación Antigripal.
- > Difusión de gacetillas de Actualización Médicas.
- > Controles de estudios médicos previstos por ley que fueran presentados por las empresas contratistas.
- > Se realizaron controles del Servicio de Comedor tendientes a verificar las medidas de Bromatología para la prevención de Enfermedades de Transmisión Alimentaria.

## Jornadas de Reflexión

Hace unos años el Grupo lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos que adoptará cada línea de negocio o área.

Durante el año 2016, se realizaron "Cascades" y otras reuniones, enfocadas a distintas áreas de la compañía donde se presentaron los principales lineamientos corporativos de la nueva organización de Enel.

En simultáneo se realizaron, además del Aniversario de la Compañía y la Jornada anual de Seguridad, unas Jornadas de Reflexión, que abarcaron un evento de Apertura para las primeras líneas y 3 eventos más destinados a las principales áreas de la compañía para transmitir el nuevo concepto estratégico del Grupo: "Open Power".

Estas jornadas de reflexión, destinadas a integrar a los empleados, realizar evaluaciones periódicas del negocio y transmitir los distintos mensajes del Grupo Enel en Argentina, son una herramienta eficaz para el intercambio de información y el trabajo en equipo.

# Comunicación interna

La Sociedad considera que su personal constituye uno de sus valores más preciados por lo tanto uno de sus objetivos es mantenerlos informados, brindando herramientas para su desarrollo tanto laboral como personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y Seguridad Laboral.

Un hito relevante tanto para el público interno como el externo, fue el lanzamiento del nuevo nombre de la Empresa, Enel Generación El Chocón, celebrado el 10 de noviembre de 2016.

Antes de finalizar el año y cumpliendo con el propósito de integración global nos sumamos a la nueva intranet del grupo lo que permite la interacción con los más de 65 mil empleados de todas las compañías.

En el Portal Corporativo, se encuentran toda la información para desarrollar el trabajo y aprovechar de manera más eficiente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo. La Intranet corporativa brinda las herramientas de gestión necesarias para agilizar el trabajo cotidiano y está alineada para alcanzar los objetivos generales del Grupo.

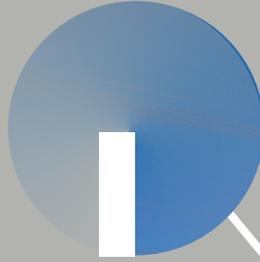
Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas orientadas a la seguridad, a la familia y a comportamientos éticos para una mejor convivencia y un buen trabajo en equipo.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la Sociedad en particular son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las carteleras de la compañía.

Todos los empleados acceden a un canal digital de noticias donde se centra la información de las compañías que integran al Grupo Enel y adicionalmente cuentan con la Revista E y varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" – comunidad de intercambio de hogares-, "Listen to the Signs" – blog específico de seguridad vial- y "The Innovation World Cup" -programa de ideas innovadoras-.

A su vez, los empleados tienen acceso al Portal Corporativo, donde encuentran toda la información para desarrollar su trabajo y aprovechar de manera más eficiente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo. La Intranet corporativa brinda las herramientas de gestión necesarias para agilizar el trabajo cotidiano y está alineada para alcanzar los objetivos generales del Grupo.







## 6\_Desarrollo Sostenible Empresarial

# Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Empresarial

## Medio Ambiente

En el transcurso del año, las actividades de operación y mantenimiento del Complejo El Chocón-Arroyito se desarrollaron sin inconvenientes en materia ambiental.

En el presente año se culminaron los trabajos de reemplazo de aceite de mando por otro Biodegradable de las compuertas de emergencia de la Central El Chocón.

Dentro de las actividades de la gestión de embalses, se desarrolló el Programa de Monitoreos de calidad de agua y fauna íctica, de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), autoridad de control en esta materia. Se relevaron las distintas variables ambientales relacionadas con la calidad

de aguas y fauna íctica de los embalses y se remitieron al AIC los informes de resultados correspondientes, cumplimentando la exigencia del contrato de concesión.

Complementariamente se remitieron al ENRE, con frecuencia semestral, los informes de actividades ambientales de acuerdo a las exigencias de la Resolución N° 555 de ese ente.

En el mes de septiembre la certificadora internacional RINA realizó la Auditoría Externa. La auditoría del SGA fue de Recertificación según normativa ISO 14001:2004. El informe final de auditoría ha sido favorable y se recomendó la continuidad de la certificación, sin haberse detectado desvíos.

## Desarrollo Sostenible Empresarial

Como en años anteriores, la Sociedad publicó su Informe de Sostenibilidad número 12, pero en esta ocasión migrando de los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) 3 hacia GRI 4 y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las

empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Asimismo, se dio cumplimiento en tiempo y forma con la Comunicación del Progreso solicitada por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

## Relación con la Comunidad

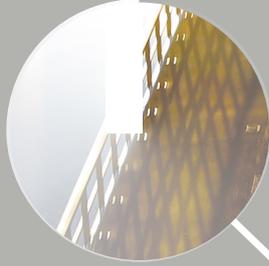
La Central está ubicada en Villa El Chocón, a 90 Km. de la capital de la provincia de Neuquén. En su rol de ciudadano corporativo promueve en su área de influencia el desarrollo sostenible y realiza acciones con el Municipio y las principales instituciones locales.

En este período y dando continuidad a la iniciativa educativa que tiene como objetivo promover el desarrollo de los jóvenes y el impacto de esto en su comunidad, la compañía apoya y coopera con la actividad de la Escuela Secundaria

de Villa el Chocón con un aporte económico para que los alumnos puedan viajar por primera vez a la ciudad de Buenos Aires. Este viaje tiene como propósito que los estudiantes puedan informarse de las posibilidades de educación, oportunidades académicas y desarrollo personal.

La empresa promueve, a través de la gestión de la Creación de Valor Compartido, acciones destinadas al desarrollo de la comunidad donde opera y el fortalecimiento de las capacidades locales de Villa El Chocón.







7\_ Planificación y Control:  
Síntesis de la Gestión  
Perspectivas Futuras

# Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante el año 2016 la economía argentina registró una caída del PBI del orden del 2,3% anual. La inflación minorista y mayorista alcanzaron, según cifras oficiales del INDEC, el 36% y el 35,2% anual, respectivamente, con un tipo de cambio finalizando en 15,89 \$/U\$, con un valor medio anual de 14,76 \$/U\$.

La demanda de energía eléctrica aumentó un 0,6% respecto del año 2015, como consecuencia principalmente del consumo residencial. Además, vale mencionar que durante 2016 sólo se registraron nuevos récords de consumos diarios de potencia y energía, alcanzándose un valor de 25.380 MW y 523,9 GWh respectivamente.

Durante el año, lo más relevante sobre el aumento de la capacidad instalada del sistema ha sido el ingreso en operación de la Unidad Turbo Gas de Pampa Energía, con una potencia de 105MW. Además, hubo un aporte en generación diesel de alrededor de 51 MW, durante 2016.

El 30 de marzo de 2016 fue publicada la Resolución SE N° 22/2016 de la Secretaría de Energía, la cual fue retroactiva a febrero 2016, y reemplazó la Resolución SE N°482/2015 que adecúa la remuneración de los agentes del MEM tipo térmico convencional o hidráulico nacional para los bloques de energía que no sean comercializados mediante contratos de energía regulados por la Secretaría de Energía.

El precio medio de la energía del año en el MEM fue de 120 \$/MWh. Cabe hacer notar que, debido a que el sistema de determinación de los precios en el MEM ha seguido calculándose según Resolución SE N° 240/03, los aumentos de precios por efecto del aumento de la demanda no se han visto reflejados en su totalidad debido a la permanencia del tope de 120 \$/MWh.

El despacho de unidades hidráulicas durante el año resultó condicionado por CAMMESA, quien mantuvo vigente la operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM. Los aportes de la cuenca Limay se comportaron con una probabilidad de excedencia correspondiente a las de un año extra seco.

La Sociedad produjo en el año 2.386 GWh, un 26% menor a lo producido en el año 2015 debido a que los caudales entrantes a las cuencas del Comahue se presentaron en valores mínimos.

Proyecto Motogeneradores: Durante el mes de enero de 2016 se efectuaron los commissioning del sistema de fueloil, y se habilitaron comercialmente. Además se realizaron las siguientes mejoras:

- > Upgrade aire de arranque y cambio de asientos de vvas de escape de los MG 15, 14 y 13.
- > Cambio de aros de cojinetes lado libre y lado acople de los cuatros MG
- > Upgrade instalación eléctrica de la salida de los cables de los generadores (se colocaron separadores entre cables y se conectaron cables de puesta a tierra faltantes) en los cuatro MG
- > Instalación y puesta en marcha del filtro Debris
- > Se realizó el mantenimiento de las 4.000 horas en los motores 13 y 14.

Cabe mencionar que durante diciembre estuvieron en operación los cuatro motores en forma simultánea.

# Perspectivas Futuras

En lo referente a la actividad económica, las prioridades durante 2017 pasarán por la reactivación económica y por el financiamiento del déficit fiscal.

Por el lado de la actividad, en los primeros meses de 2017 podría haber síntomas de recuperación en el consumo -de la mano de una menor inflación- y de la recomposición de los salarios reales, en la inversión considerando que la obra pública ya estaría en marcha, y en las exportaciones por la salida de la recesión de Brasil junto al efecto del agro con una cosecha que se estima 8% superior a la de la campaña pasada.

La moderación de la inflación a fin de 2016 y el inicio del régimen de metas de inflación a partir del año 2017 ayudarán a apuntalar las expectativas de inflación en el corto plazo.

Estos factores, apuntan a una economía que llegará a las elecciones legislativas de 2017 en un contexto relativamente favorable, con un crecimiento interanual del orden del 4% del PBI y una inflación mensual cercana a 1,2%.

En lo referente al aspecto comercial, se espera un año con intensa actividad comercial-regulatoria a efectos de continuar asegurando la sustentabilidad económica y financiera de la Compañía. En ese sentido, se continuarán realizando las gestiones ante las autoridades del área de competencia, en procura de la reformulación del marco regulatorio vigente para el sector, que permita mejorar los ingresos actuales de la Compañía.

Con referencia al "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011", En ese sentido, continuaremos avanzando en la ejecución del Proyecto Vuelta de Obligado, que comprende la construcción y posterior operación de una Central Térmica en Ciclo Combinado de 800 MW. Se prevé la habilitación Comercial de la Central para el primer semestre de 2017, tras dicho hito se iniciará la devolución del capital invertido en 120 cuotas.

En el ámbito de las finanzas, continuaremos con una estricta administración de la caja, de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de la Sociedad.



# Propuesta del Directorio

El ejercicio 2016 arrojó una ganancia \$ 668.918.887. Por ese motivo, el estado de evolución del patrimonio neto presenta en resultados no asignados un saldo positivo al 31 de diciembre de 2016 de \$ 668.918.887. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas que luego de descontada la suma de \$ 27.876.311 correspondiente a la constitución de la reserva legal, se destine la suma de \$ 340.000.000 al pago de un dividendo en efectivo y el saldo de \$ 301.042.576 se destine a incrementar la reserva facultativa, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad, hasta que la situación de liquidez de la Sociedad permita darle otro destino.

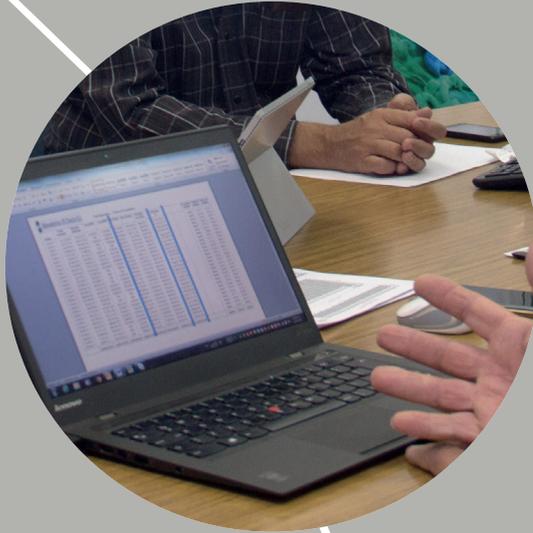
**Buenos Aires, 9 de febrero de 2017**

**El Directorio**



**Maurizio Bezzeccheri**

Presidente





**Estados Contables**  
Al 31 de diciembre de 2016  
y de 2015



# Enel Generación El Chocón S.A.

## (Antes Hidroeléctrica El Chocón S.A. Ver nota 20)

**Domicilio Legal:** Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**Actividad principal de la Sociedad:** Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

- Del estatuto social: 6 de julio de 1993.
- De la última modificación del estatuto: 8 de febrero de 2017.

**Número de registro en la Inspección General de Justicia:**

5982 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas.

**Plazo de vencimiento del contrato social:**

hasta el 6 de julio de 2092.

**Número de CUIT :** 30-66346104-0

**Denominación de la sociedad controlante:**

Hidroinvest S.A.

**Domicilio legal de la sociedad controlante:**

Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Actividad principal de la sociedad controlante:**

Mantener una participación mayoritaria en Enel Generación El Chocón S.A. y administrar dicha sociedad.

**Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante:** 59%.

**Participación de la sociedad controlante sobre el capital:** 59%.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 24**

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2016

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Composición del Capital Social**

(Cifras Expresadas En Pesos)

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	701.988.378
- Clase "A"	152.277.866
- Clase "B"	140.334.503
- Clase "C"	5.971.681
<b>Total</b>	<b>298.584.050</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Estados de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

	2016	2015
<b>Activo</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y bancos (Nota 3.A)	2.221.743	46.153.594
Inversiones temporarias (Nota 3.B)	478.989.488	144.939.251
Créditos por ventas (Nota 3.C)	101.806.042	147.236.105
Otros créditos (Nota 3.D)	745.986.300	488.961.490
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.329.003.573</b>	<b>827.290.440</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Créditos por ventas (Nota 3.E)	182.415.446	182.415.446
Otros créditos (Nota 3.F)	4.261.767.502	3.575.011.837
Materiales y repuestos	15.843.154	14.559.811
Bienes de uso (Anexo I)	506.963.579	489.228.845
Bienes recibidos en concesión (Anexo II)	215.663.015	248.421.969
Participaciones permanentes en Sociedades (Anexo III)	344.735	354.534
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>5.182.997.431</b>	<b>4.509.992.442</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>6.512.001.004</b>	<b>5.337.282.882</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar (Nota 3.g)	63.237.096	39.529.973
Deudas CAMMESA (Nota 3.h)	533.732.076	335.821.745
Préstamos (Nota 3.i)	--	121.333.320
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.j)	36.761.913	37.249.623
Cargas fiscales (Nota 3.k)	1.076.659.548	759.963.618
Otras deudas (Nota 3.l)	105.736	115.535
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>1.710.496.369</b>	<b>1.294.013.814</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Deudas CAMMESA (Nota 3.m)	--	57.316.691
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.n)	11.465.481	7.325.751
Cargas fiscales (Nota 3.ñ)	1.213.439.138	1.070.945.497
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>1.224.904.619</b>	<b>1.135.587.939</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2.935.400.988</b>	<b>2.429.601.753</b>
<b>Patrimonio neto (según estado respectivo)</b>	<b>3.576.600.016</b>	<b>2.907.681.129</b>
<b>Total</b>	<b>6.512.001.004</b>	<b>5.337.282.882</b>

Las notas 1 a 21 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
 p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
 Presidente

# Estados de Resultados

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

	2016	2015
Ingresos netos (Nota 3.o)	616.494.055	565.034.937
Costos de explotación (Anexo VI)	(243.607.560)	(185.209.913)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>372.886.495</b>	<b>379.825.024</b>
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(2.327.317)	23.778.680
Gastos de administración (Anexo VI)	(61.391.791)	(47.543.422)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>309.167.387</b>	<b>356.060.282</b>
<b>Resultados financieros:</b>		
- Generados por activos:		
Intereses ganados	358.717.666	626.038.646
Actualización dolarización acreencias	-.-	1.323.430.283
Diferencias de cambio	799.283.358	539.628.081
Dividendos ganados	14.913.783	11.975.730
Otros ingresos financieros	2.366.376	1.495.834
Subtotal	1.175.281.183	2.502.568.574
- Generados por pasivos:		
Intereses perdidos	(294.221.533)	(146.369.963)
Diferencias de cambio	(152.102.615)	(347.193.586)
Gastos y comisiones bancarias	(1.498.997)	(1.157.696)
Subtotal	(447.823.145)	(494.721.245)
Total de resultados financieros	727.458.038	2.007.847.329
Otros ingresos (egresos) netos (Nota 3.q)	40.613	(6.201.502)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1.036.666.038</b>	<b>2.357.706.109</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.p)	(367.747.151)	(834.008.749)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>668.918.887</b>	<b>1.523.697.360</b>
<b>Resultado del ejercicio por acción ordinaria</b> (resultado del ejercicio / cantidad de acciones ordinarias)	<b>2,240</b>	<b>5,103</b>

Las notas 1 a 21 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Estado de cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios		Total
	Capital social	Ajuste de capital	
<b>Saldos al 31/12/15</b>	<b>298.584.050</b>	<b>468.668.299</b>	<b>767.252.349</b>
Distribución de resultados no asignados (Nota 19)			
Reserva Legal	--	--	--
Reserva Facultativa	--	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--
<b>Saldos al 31/12/16</b>	<b>298.584.050</b>	<b>468.668.299</b>	<b>767.252.349</b>

Concepto	Aportes de los propietarios		Total
	Capital social	Ajuste de capital	
<b>Saldos al 31/12/14</b>	<b>298.584.050</b>	<b>468.668.299</b>	<b>767.252.349</b>
Reserva Legal	--	--	--
Reserva Facultativa	--	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--
<b>Saldos al 31/12/15</b>	<b>298.584.050</b>	<b>468.668.299</b>	<b>767.252.349</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
 p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
 Presidente

Resultados acumulados				Total del Patrimonio neto
Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	al 31/12/16
<b>49.389.291</b>	<b>567.342.129</b>	<b>1.523.697.360</b>	<b>2.140.428.780</b>	<b>2.907.681.129</b>
76.184.868	--	(76.184.868)	--	--
--	1.447.512.492	(1.447.512.492)	--	--
--	--	668.918.887	668.918.887	668.918.887
<b>125.574.159</b>	<b>2.014.854.621</b>	<b>668.918.887</b>	<b>2.809.347.667</b>	<b>3.576.600.016</b>

Resultados acumulados				Total del Patrimonio neto
Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	al 31/12/15
<b>42.941.391</b>	<b>444.832.032</b>	<b>128.957.997</b>	<b>616.731.420</b>	<b>1.383.983.769</b>
6.447.900	--	(6.447.900)	--	--
--	122.510.097	(122.510.097)	--	--
--	--	1.523.697.360	1.523.697.360	1.523.697.360
<b>49.389.291</b>	<b>567.342.129</b>	<b>1.523.697.360</b>	<b>2.140.428.780</b>	<b>2.907.681.129</b>

# Estado de flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

	2016	2015
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	191.092.845	124.052.002
Efectivo al cierre del ejercicio	481.211.231	191.092.845
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>290.118.386</b>	<b>67.040.843</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Ganancia neta del ejercicio	668.918.887	1.523.697.360
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias devengado	367.747.151	834.008.749
Intereses perdidos	294.221.533	146.369.963
Intereses ganados	(358.717.666)	(626.038.646)
Gastos financieros	1.498.997	1.157.696
Dividendos ganados	(14.913.783)	(11.975.730)
Depreciación de bienes de uso	36.723.381	18.248.643
Depreciación de bienes recibidos en concesión	32.758.954	32.758.936
Actualización sobre dolarización y diferencia de cambio acreencias VOSA	(649.692.600)	(1.606.082.496)
Diferencia de cambio sobre acreencias FONINVEMEM	(132.075.090)	(245.960.696)
Actualización sobre impuestos devengados dolarización acreencias VOSA	111.452.752	282.652.213
Diferencia de cambio sobre impuestos devengados acreencias FONINVEMEM	22.016.747	39.046.579
Diferencia de cambio sobre préstamos	7.211.214	25.494.794
Resultado por baja bienes de uso	79.222	6.201.502
Pago de impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(61.504.169)	(25.286.741)
Subtotal	325.725.530	394.292.126
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	45.430.063	579.856.210
Disminución / (aumento) de otros créditos	92.697.879	(789.919.957)
(Aumento) / disminución de materiales y repuestos	(1.283.343)	354.998
Aumento / (disminución) de cuentas por pagar	23.303.633	(6.654.664)
Aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	865.661	13.813.007
(Disminución) / Aumento de cargas fiscales	(120.797.706)	57.968.282
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>365.941.717</b>	<b>249.710.002</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobros de intereses	104.007.002	34.535.374
Pagos por compras de bienes de uso	(54.537.337)	(187.019.064)
Cobro de dividendos	14.913.783	11.975.730
Disminución de participaciones permanentes en otras sociedades	9.799	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>64.393.247</b>	<b>(140.507.960)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Obtención de préstamos	58.123.434	200.909.967
Pagos de préstamos bancarios	(174.758.929)	(193.429.201)
Pagos de intereses	(23.581.083)	(49.641.965)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>(140.216.578)</b>	<b>(42.161.199)</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>290.118.386</b>	<b>67.040.843</b>

(1) Caja y bancos, e Inversiones temporarias (con vencimiento original menor a 3 meses).  
Las Notas 1 a 21 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 1. Naturaleza y operaciones de la sociedad

Enel Generación El Chocón S.A. ("la Sociedad") tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para ello, cuenta con dos plantas de generación hidroeléctrica recibidas en concesión en 1993 por el término de 30 años, El Chocón y Arroyito, ubicadas sobre el río Limay en el límite entre las provincias de Neuquén y Río Negro, que producen energía eléctrica para su posterior comercialización y con 4 unidades motogeneradoras ubicadas en el predio de Central Costanera. La capacidad instalada de El Chocón es de 1.200 MW a partir de seis unidades generadoras de 200 MW cada una, la de Arroyito es de 128 MW (tres unidades generadoras de 42,66 MW cada una) y la de las unidades motogeneradoras es de 35,68 MW (cuatro unidades generadoras de 8,92 MW cada una).

## 2. Bases de presentación de los estados contables

### 2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

Las normas contables establecidas por la Inspección General de Justicia y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 2.2 Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1° de marzo de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

Al respecto, la RT N° 39 "Modificación de las RT N° 6 y 17. Expresión en moneda homogénea", y la Interpretación N° 8 "Aplicación del párrafo 3.1 -Expresión en moneda homogénea- de la RT N° 17", emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires introdujeron como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Por otra parte, la RT 6, modificada por la RT 39, establece que si tras un período de interrupción de ajuste de los estados contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación, y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha posterior de alta o de aplicación de un valor corriente, según corresponda a las partidas a ajustar.

A partir de la asunción del nuevo gobierno nacional producida el 10 de diciembre de 2015 se ha iniciado un proceso de reorganización del INDEC. Dicho organismo ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del IPIM partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. Al 30 de diciembre de 2016, la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha, medida sobre la base de los datos oficiales del INDEC para el mencionado índice es de aproximadamente 92%.

Si bien no están dadas las condiciones para reanudar la reexpresión en moneda homogénea en los estados contables al 31 de diciembre de 2016, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, los precios de las principales materias primas y de otros insumos, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

### 2.3 Moneda extranjera

En los ejercicios finalizados el 31 diciembre de 2016 y 2015, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 21,9% y 52,8%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

Hasta las modificaciones estructurales introducidas a partir del 17 de diciembre de 2015 por el nuevo gobierno nacional, el mercado cambiario argentino se caracterizó por la existencia de restricciones o demoras en la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que podían cursarse por el MULC, o para remitir utilidades a accionistas del exterior, así como por la imposibilidad de las empresas de acceder a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento.

Este contexto condujo también, bajo determinadas circunstancias, a la utilización del mercado alternativo de títulos públicos para (a) realizar activos en moneda extranjera que no fuera obligatorio liquidar por el MULC, y (b) cancelar pasivos en moneda extranjera sin acceso o con acceso demorado al MULC. La eventual utilización de este mercado alternativo conducía a la liquidación de activos y cancelación de pasivos en moneda extranjera a precios más altos que los que hubieran resultado de canalizar esas operaciones por el MULC.

Las principales medidas correctivas al régimen cambiario argentino resultante de las mencionadas modificaciones estructurales consistieron en: (i) el establecimiento de un tipo de cambio único, librado a la oferta y demanda del mercado, con intervención del Banco Central cuando fuera necesario para estabilizar la moneda y conseguir los objetivos económicos; (ii) el restablecimiento del acceso al MULC por particulares y empresas, para comprar y/o transferir moneda extranjera al exterior, ya sea para atesoramiento o inversión; (iii) la posibilidad de cancelar el stock de deuda por importaciones de bienes con fecha de embarque anterior al 17 de diciembre de 2015 o de servicios prestados y/o devengados con anterioridad a esa fecha, ya sea mediante un cronograma pautado de acceso al MULC dosificado por montos fijos mensuales hasta tener acceso libre a partir del 1° de junio de 2016, o mediante la suscripción de un instrumento denominado en dólares estadounidenses (Bonar USD 2016) colocado por licitación pública; (iv) la liberación de las nuevas importaciones de bienes o servicios ocurridas a partir del 17 de diciembre de 2015, para que puedan pagarse por el MULC sin límite de monto, incluyendo a las operaciones con partes vinculadas; (v) la liberación del acceso al MULC para el pago de dividendos, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos legales; (vi) la posibilidad de ingresar a cuentas en el país moneda extranjera producto de endeudamientos externos, sin obligación de liquidación, aunque en este caso no se tendrá acceso al MULC para el posterior pago de la deuda hasta que se liquide en el MULC.

### 2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

### 2.5 Impracticabilidad

#### Presentación de información comparativa

Cuando sea impracticable determinar los efectos del cambio de un criterio contable o de la corrección de un error sobre la información comparativa en uno o más ejercicios anteriores para los que se presente información, se modificarán los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del ejercicio más antiguo para el que la modificación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente, y se efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese ejercicio.

En estos casos, se deberá exponer en nota (i) el motivo que hace impracticable la adecuación de las cifras comparativas; (ii) una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable o se ha realizado la corrección del error; y (iii) la naturaleza de las modificaciones que tendrían que haberse realizado en caso de no existir la impracticabilidad.

### 2.6

#### a) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

### b) Nuevas normas contables:

#### Resolución General N° 7/2015

La Inspección General de Justicia ha emitido su Resolución General (RG) N° 7/2015 que contiene el nuevo texto ordenado de sus normas, e incluye el marco de información contable a aplicar en la preparación de estados contables. Dicho texto ordenado incorpora normas específicas para la registración contable de revalúos de bienes de uso y propiedades de inversión, que si bien inicialmente diferían del tratamiento contable previsto en la Resolución Técnica N° 31 de la FACPCE “Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso, excepto activos biológicos” fueron posteriormente modificadas por la RG N° 9/2016, que adoptó en forma completa la mencionada Resolución Técnica de la FACPCE.

La normas contables sobre revaluación de bienes de uso y propiedades de inversión contenidas en la RG N° 7/2015, no han generado efectos contables) para la Sociedad en el ejercicio corriente.

### 2.7 Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición empleados en la preparación de los estados contables:

#### a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones temporarias, créditos y pasivos en pesos están expresados a sus valores nominales incluyendo, en caso de corresponder los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. No se ha dado efecto a la determinación de valores actuales de los saldos por cobrar y por pagar de largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, dado que su efecto no es significativo. Los créditos y deudas con partes relacionadas se han valuado de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas. Los intereses por pagos fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo.

#### b) Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio o cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. No se presentan casos de saldos por cobrar y por pagar de largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada y que por lo tanto hubieran requerido la determinación de valores actuales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

### c) Materiales y repuestos y bienes de uso

Los materiales y repuestos y bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad el 11 de agosto de 1993, fecha de la toma de posesión, han sido valuados en su conjunto al valor resultante del Decreto N° 209/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, reexpresados en función de lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. Dicho valor fue proporcionado a cada bien en función de un inventario y valuación realizados por peritos valuadores independientes expertos en la materia. La depreciación de los bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad es calculada por el método de la línea recta, sobre sus valores reexpresados, originalmente de acuerdo con la vida útil asignada por los peritos que efectuaron la valuación mencionada y actualmente de acuerdo a la nueva vida útil determinada por los citados peritos en el año 2003. Los activos fijos incorporados con posterioridad al 11 de agosto de 1993 han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado, de corresponder, en función de lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. Para estos bienes, la depreciación se calcula linealmente, sobre sus valores reexpresados, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los materiales y repuestos y bienes de uso, no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

### d) Bienes recibidos en concesión

El valor asignado a los bienes recibidos en concesión, determinado por el Decreto N° 209/93 antes mencionado, el cual contempla la reexpresión señalada en el párrafo 2.2 de esta nota, se deprecia linealmente en 30 años, plazo de la concesión, contados a partir del 11 de agosto de 1993. El valor de estos bienes no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

### e) Participaciones permanentes en sociedades

Las participaciones en sociedades han sido valuadas a su costo al cierre de cada ejercicio, las cuales no superan su valor recuperable (Ver Nota 13, Nota 14 y Anexo III).

### f) Previsiones deducidas del activo

Se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas en base al análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio (Ver Anexo IV).

### g) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. El exceso del valor actualizado del capital social sobre su valor nominal ha sido expuesto en el patrimonio neto en la cuenta "Ajuste de capital".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

### h) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados han sido expresadas a su valor nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso, de bienes recibidos en concesión, y consumo de materiales y repuestos), determinados de acuerdo con los valores reexpresados de tales activos según lo explicado en el párrafo 2.2 de esta nota.

### i) Planes de beneficios al personal

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad, y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. Los planes de beneficios se encuentran valuados por un experto independiente. El pasivo por pensiones es determinado en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el presente ejercicio y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto a las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar. Los beneficios determinados son descontados utilizando el método actuarial de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del presente ejercicio.

### j) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Asimismo, el cargo contable por impuesto a las ganancias ha sido determinado de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y de pasivos según criterios contables e impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%. Por aplicación de las normas contables vigentes, la Sociedad adoptó el criterio de mantener a la diferencia entre los valores contables e impositivos de los bienes de uso, bienes de uso recibidos en concesión y activos intangibles proveniente de su reexpresión en moneda homogénea como una diferencia permanente para el cálculo del impuesto diferido y exponer en nota a los estados contables el efecto de reconocer tal diferencia como temporaria. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2016 dicho concepto hubiera generado un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente pesos 63,6 millones y un menor cargo en el impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 de aproximadamente pesos 9,3 millones. El plazo estimado para la reversión de dicho pasivo sería de 7 años sobre montos anuales decrecientes. Los activos y pasivos por impuesto diferido son medidos a sus valores nominales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

La Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2013, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. En el caso de la Sociedad, la imposibilidad normativa de practicar el ajuste por inflación en materia impositiva tendría como consecuencia la determinación de un impuesto sobre ganancias inexistente, ya que la liquidación del gravamen aplicando los mecanismos de ajuste por inflación arroja quebranto impositivo, y de no aplicarse los mecanismos de ajuste por inflación, se verificaría un supuesto de confiscatoriedad, en un todo de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Candy S.A."

En forma complementaria, la Sociedad interpuso una Acción Declarativa de Certeza y Medida Cautelar ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación por acreditarse un supuesto de confiscatoriedad. El 31 de octubre de 2014, se notificó a la Sociedad la resolución de la sentencia del juzgado que resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada. Contra esa resolución, con fecha 7 de noviembre de 2014 la Sociedad presentó recurso de apelación para que sea tratado por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Dicha Cámara confirmó el rechazo de la cautelar, notificando su resolución el día 12 de marzo de 2015.

El 21 de noviembre de 2014 la Sociedad solicitó al juzgado de primera instancia el traslado de la Acción Declarativa al Fisco Nacional, a efectos de que siga adelante el tratamiento de la cuestión de fondo, paralelamente con la impugnación a la resolución que rechazó la medida cautelar solicitada. El Fisco Nacional se notificó por cédula del traslado de la acción declarativa el día 2 de marzo de 2015 y contestó el 21 de abril de 2015. Con fecha 13 de mayo de 2015 la Sociedad solicitó al juzgado interviniente la apertura del período probatorio, la cual fue ordenada con fecha 18 de mayo de 2015. En virtud de ello se efectuaron los traslados de los puntos de prueba ofrecidos, traslados que fueron contestados oportunamente y respecto de los cuales el Juzgado resolvió haciendo lugar a los puntos de prueba pericial ofrecidos por ambas partes. En atención a ello, con fecha 20 de octubre de 2015, el juzgado procedió al sorteo del perito, resultando designada la Cdra. Karina Mabel Duran, quien aceptó el cargo para producir el informe pericial.

Finalmente con fecha 2 y 17 de agosto de 2016 el perito y los consultores técnicos han realizado tareas de compulsas de los libros contables, encontrándose actualmente con las tareas pertinentes para la confección del informe pericial.

Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2014, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias a los mismos efectos que lo realizado para el período fiscal 2013.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

En virtud de ello, en forma complementaria la Sociedad interpuso con fecha 8 de mayo de 2015 una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación por acreditarse un supuesto de confiscatoriedad. Con fecha 11 de junio de 2015, el juzgado tuvo presente la demanda interpuesta, ordenando su comunicación a la Procuración del Tesoro de la Nación. Con fecha 25 de septiembre de 2015 el expediente fue remitido a la Fiscalía Federal para que se expida sobre la competencia del Tribunal interviniente. Con fecha 30 de octubre de 2015, y en atención a lo manifestado por el Fiscal Federal, se tuvo por competente al Juzgado, y asimismo se ordenó correr traslado de la demanda a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Consecuentemente, con fecha 11 de diciembre de 2015, la Sociedad corrió traslado de la demanda a la AFIP, quien contestó la misma en tiempo y forma.

Posteriormente con fecha 6 de abril de 2016, la Sociedad solicitó al juzgado interviniente la apertura del período probatorio, la cual fue ordenada con fecha 28 de abril de 2016. Así, con fecha 23 de junio de 2016 se proveyeron las pruebas ofrecidas por las partes.

En virtud de ello se efectuaron los traslados de los puntos de prueba ofrecidos, traslados que fueron contestados oportunamente por ambas partes.

Finalmente, con fecha 22 de diciembre de 2016 el juzgado resolvió rechazar las impugnaciones planteadas por la Sociedad y admitir los puntos adicionales propuestos por el Fisco Nacional.

Por otra parte, el 7 de julio de 2016, la Sociedad ha efectuado la presentación y el pago de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2015, considerando el diferimiento de la totalidad de los ingresos derivados del efecto de la dolarización de las acreencias asignadas al proyecto Vuelta de Obligado (Nota 14), y exteriorizando dicha situación mediante la presentación a la AFIP de nota a tales efectos.

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podría computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 2. Bases de presentación de los estados contables (cont.)

### k) Resultado por acción ordinaria

Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

### 2.8 Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables

### Activo

#### a) Caja y bancos

	2016	2015
En moneda local	40.469	19.572.161
En moneda extranjera (Anexo V)	2.181.274	26.581.433
	<b>2.221.743</b>	<b>46.153.594</b>

#### b) Inversiones temporarias

	2016	2015
Fondos comunes de inversión	478.989.488	53.916.046
Depósitos a plazo fijo	-,-	91.023.205
	<b>478.989.488</b>	<b>144.939.251</b>

#### c) Créditos por ventas corrientes

	2016	2015
C.A.M.M.E.S.A. (1)	89.662.711	126.376.412
Enel Trading S.R.L. (Nota 5)	11.315.277	7.088.855
Massuh S.A.	2.357.244	2.357.244
Diversos	795.991	569.917
Central Vuelta de Obligado S.A. (Nota 5)	66.550	236.696
Minera Alumbreira S.A.	8.269	13.006.981
<b>Subtotal</b>	<b>104.206.042</b>	<b>149.636.105</b>
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo IV)	(2.400.000)	(2.400.000)
	<b>101.806.042</b>	<b>147.236.105</b>

(1) Incluye pesos 7.916.807 y pesos 4.712.747 neto de deudas por compras de energía al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables (cont.)

### d) Otros créditos corrientes

	2016	2015
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Nota 16)	531.584.777	314.875.492
FONINVEMEM (Nota 13)	199.227.773	163.268.358
Anticipo a proveedores	11.435.549	8.196.165
Gastos pagados por adelantado	2.238.756	1.350.751
Impuesto sobre los ingresos brutos	741.179	-.-
Diversos	638.494	561.543
Créditos fiscales	119.772	709.181
	<b>745.986.300</b>	<b>488.961.490</b>

Este rubro incluye pesos 199.239.012 y pesos 163.277.568 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Anexo V).

### e) Créditos por ventas no corrientes

	2016	2015
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Nota 15)	182.415.446	182.415.446
	<b>182.415.446</b>	<b>182.415.446</b>

### f) Otros créditos no corrientes

	2016	2015
VOSA (Nota 14)	3.686.738.245	2.915.723.168
FONINVEMEM (Nota 13)	445.765.946	526.780.729
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Notas 16)	92.868.273	103.973.810
Sociedades relacionadas (Nota 5)	36.395.038	28.534.130
	<b>4.261.767.502</b>	<b>3.575.011.837</b>

Este rubro incluye pesos 4.168.899.229 y pesos 3.471.038.027 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Anexo V).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables (cont.)

### g) Cuentas por pagar

	2016	2015
Proveedores	36.384.890	26.482.925
Sociedades relacionadas (Nota 5)	12.416.571	58.419
Provisiones varias	14.191.635	12.744.629
Anticipo de CAMMESA	244.000	244.000
	<b>63.237.096</b>	<b>39.529.973</b>

Este rubro incluye pesos 199.239.012 y pesos 163.277.568 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Anexo V).

### h) Deudas CAMMESA corrientes

	2016	2015
Deudas CAMMESA (Nota 9)	533.732.076	335.821.745
	<b>533.732.076</b>	<b>335.821.745</b>

### i) Préstamos corrientes

	2016	2015
Intereses devengados	--	2.150.904
Sindicado IV (Nota 10.a)	--	51.034.724
Deutsche Bank AG, Standard Bank Plc e Itaú BBA Sec. (Nota 10.b)	--	48.147.692
Banco Macro (Nota 10.c)	--	20.000.000
	--	<b>121.333.320</b>

Este rubro incluye pesos 48.956.165 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 (Anexo V).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables (cont.)

### Pasivo

#### j) Remuneraciones y cargas sociales corrientes

	2016	2015
Sueldos y cargas sociales	16.580.383	16.788.386
Provisión gratificaciones y vacaciones	16.855.081	17.393.442
Planes de beneficios al personal	3.326.449	3.067.795
	<b>36.761.913</b>	<b>37.249.623</b>

#### k) Cargas fiscales corrientes

	2016	2015
Impuesto a las ganancias (1)	955.074.673	665.697.673
Impuesto al valor agregado	79.949.981	46.958.932
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas al FONINVEMEM (Ver Nota 13)	33.735.106	27.684.442
Provisiones y pasivos contingentes (Nota 11)	465.238	9.286.052
Canon y regalías	6.043.151	7.185.392
Retenciones de impuesto a las ganancias	859.627	1.084.384
Diversas	492.535	478.320
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	1.339.551
Fondo Nacional de Energía Eléctrica	39.237	248.872
	<b>1.076.659.548</b>	<b>759.963.618</b>

(1) Se expone neto de pesos 85.456.934 y pesos 25.078.794 correspondientes a anticipos ingresados y saldos de libre disponibilidad por saldo a favor y retenciones sufridas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente. Adicionalmente, se exponen netos de pesos 39.257.629 de crédito de impuesto a la ganancia mínima presunta al 31 de diciembre de 2015. Por otra parte, incluye un monto de pesos 175.459.226 y pesos 40.780.000 en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

Este rubro incluye pesos 33.735.106 y pesos 27.785.703 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Anexo V).

#### l) Otras deudas

	2016	2015
Capital a reintegrar a los accionistas	80.545	80.545
Reajuste participación accionaria a pagar (Nota 13 y Anexo III)	25.191	34.990
	<b>105.736</b>	<b>115.535</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables (cont.)

### m) Deudas CAMMESA no corrientes

	2016	2015
Deudas CAMMESA (Nota 9)	-.-	57.316.691
	<b>-.-</b>	<b>57.316.691</b>

### n) Remuneraciones y cargas sociales no corrientes

	2016	2015
Planes de beneficios al personal	11.465.481	7.325.751
	<b>11.465.481</b>	<b>7.325.751</b>

El monto reconocido en el estado de situación patrimonial por planes de beneficios al personal es determinado de la siguiente manera:

	2016	2015
<b>Corrientes:</b>		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	3.326.449	3.067.795
	<b>3.326.449</b>	<b>3.067.795</b>
<b>No corrientes:</b>		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	11.465.481	7.325.751
	<b>11.465.481</b>	<b>7.325.751</b>
<b>La evolución del pasivo es la siguiente:</b>		
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	10.393.546	8.926.819
Costo del ejercicio	5.636.273	2.974.943
Beneficios pagados	(1.237.889)	(1.508.216)
<b>Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio</b>	<b>14.791.930</b>	<b>10.393.546</b>

Los montos reconocidos en el estado de resultados son los siguientes:

	2016	2015
Costo del servicio (1)	250.274	(233.723)
Costos por intereses	2.786.359	(2.739.911)
Ganancia actuarial (1)	2.599.640	(1.309)
<b>Total cargo a resultados</b>	<b>5.636.273</b>	<b>(2.974.943)</b>

(1) Se incluye en la línea "Sueldos y jornales" (Ver Anexo VI).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables (cont.)

### ñ) Cargas fiscales no corrientes

	2016	2015
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas a VOSA (Ver Nota 14)	621.397.974	509.945.222
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas al FONINVEMEM (Ver Nota 13)	75.502.717	89.331.081
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas C.A.M.M.E.S.A.	45.653.625	50.103.845
Impuesto diferido neto (1)	470.884.822	421.565.349
	<b>1.213.439.138</b>	<b>1.070.945.497</b>

Este rubro incluye pesos 696.900.691 y pesos 599.276.303 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Anexo V).

(1) La composición de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de activos y pasivos es la siguiente:

	2016	2015
Ganancias devengadas no gravadas	(517.012.712)	(426.506.079)
Bienes de uso y bienes recibidos en concesión	(25.300.225)	(24.419.470)
Previsiones y Provisiones	65.058.562	24.250.129
Planes de beneficios al personal	5.177.175	3.637.741
Ganancias gravadas no devengadas	1.192.378	1.472.330
<b>Impuesto diferido neto (1)</b>	<b>(470.884.822)</b>	<b>(421.565.349)</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2016, incluye pesos 6.071.296 proveniente de impuesto corriente provisionado al 31 de diciembre de 2015.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 3. Composición de ciertos rubros de los estados contables (cont.)

### Resultados

#### o) Ingresos netos

	2016	2015
Mercado Spot (1)	567.007.536	481.594.584
Mercado a Término (2)	49.486.519	83.440.353
	<b>616.494.055</b>	<b>565.034.937</b>

(1) Se expone neto de pesos 18.036.169 y pesos 57.561.300 por descuento de energía comprometida en el Mercado a Término y de pesos 5.413.762 por descuento cargo potencia despachada en el Mercado a Término al 31 de diciembre de 2015.

(2) Incluye pesos 29.614.382 y pesos 16.007.427 con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente (Nota 5).

#### p) Impuesto a las ganancias

	2016	2015
Impuesto a las ganancias corriente – (cargo)	(323.698.171)	(575.223.700)
Diferencia de estimación entre la provisión de impuesto a las Ganancias y la declaración jurada	(800.803)	(9.187)
Variación de las diferencias temporarias de valuación – (cargo)	(43.248.177)	(258.775.862)
<b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(367.747.151)</b>	<b>(834.008.749)</b>

La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por ley al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	2016	2015
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	1.036.666.038	2.357.706.109
Tasa	35%	35%
Impuesto sobre base contable calculado a la tasa impositiva vigente	(362.833.113)	(825.197.138)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
Efecto del ajuste por inflación en activos no monetarios	(9.312.266)	(10.733.308)
Dividendos ganados	5.219.824	4.191.506
Diferencia de estimación entre la provisión de impuesto a las ganancias y la declaración jurada	(800.803)	(9.187)
Baja de bienes de uso	-.-	(2.170.526)
Otras diferencias permanentes	(20.793)	(90.096)
Cargo por impuesto a las ganancias	(367.747.151)	(834.008.749)

#### q) Ingresos netos

	2016	2015
Venta de chatarra	119.835	-.-
Resultado baja bienes de uso	(79.222)	(6.201.502)
	40.613	(6.201.502)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 4. Inversiones temporarias, créditos y deudas vencimientos y tasas de interés

### a) Inversiones temporarias y créditos al 31 de diciembre de 2016

		Inversiones temporarias	Créditos por ventas	Otros créditos	Totales
	\$	--	2.357.244	--	2.357.244
	%				
Plazo Vencido	Previsión para deudores de dudoso cobro	\$ --	(2.400.000)	--	(2.400.000)
	%				
	Hasta 3 meses	\$ 478.989.488	101.848.798	69.780.299	650.618.585
	%	(1)	(2)	(4)	
	4 a 6 meses	\$ --	--	54.623.450	54.623.450
	%			(4)	
	7 a 9 meses	\$ --	--	49.806.943	49.806.943
	%			(4)	
Plazo a Vencer	10 a 12 meses	\$ --	--	571.775.608	571.775.608
	%			(4)	
	Año 2	\$ --	--	292.096.046	292.096.046
	%			(4)	
	Año 3	\$ --	--	199.227.773	199.227.773
	%			(4)	
	Año 4 en adelante	\$ --	182.415.446	3.770.443.683	3.952.859.129
	%		(3)	(4) y (5)	
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>478.989.488</b>	<b>284.221.488</b>	<b>5.007.753.802</b>	<b>5.770.964.778</b>

(1) Incluye fondos comunes de inversión.

(2) El monto de pesos 89.662.711 devengan intereses, el resto no devenga intereses.

(3) Ver Nota 15.

(4) Incluye pesos 644.993.719 correspondientes a acreencias comprometidas al FONINVEMEM, pesos 199.227.773 expuestos en otros créditos corrientes y pesos 445.765.946 en otros créditos no corrientes (Ver Nota 13) y pesos 4.311.191.295 correspondientes a acreencias consolidadas CAMMESA, pesos 531.584.777 expuestos en otros créditos corrientes y pesos 3.779.606.518 en otros créditos no corrientes (Ver Notas 14 y 16).

(5) Incluye pesos 36.395.038 correspondientes a créditos con Central Costanera S.A. (Ver Nota 5).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 4. Inversiones temporarias, créditos y deudas vencimientos y tasas de interés

### b) Deudas al 31 de diciembre de 2016

		Cuentas por pagar	Deudas CAMMESA	Remuneraciones y C. sociales	Cargas fiscales	Otras deudas	Totales	
Plazo a Vencer	Hasta 3 meses	\$ 63.237.096 % (1)	5.364.966 (2)	34.267.077 (1)	96.283.544 (1)	25.191 (1)	199.177.874	
	4 a 6 meses	\$ -- %	4.798.833 (2)	831.612 (1)	963.508.450 (1)	--	969.138.895	
	7 a 9 meses	\$ -- %	1.599.611 (2)	831.612 (1)	8.433.777 (1)	--	10.865.000	
	10 a 12 meses	\$ -- %	521.968.666 (2)	831.612 (1)	8.433.777 (1)	--	531.234.055	
	Año 2	\$ -- %	-- (2)	3.326.449 (1)	33.735.106 (1)	--	37.061.555	
	Año 3	\$ -- %	-- (2)	3.326.449 (1)	33.735.106 (1)	--	37.061.555	
	Año 4 en adelante	\$ -- %	-- (2)	4.812.583 (1)	675.084.104 (1)	--	679.896.687	
	Sin plazo	\$ -- %	-- (2)	-- (2)	470.884.822 (1) y (3)	80.545 (1) y (4)	470.965.367	
	<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>63.237.096</b>	<b>533.732.076</b>	<b>48.227.394</b>	<b>2.290.098.686</b>	<b>105.736</b>	<b>2.935.400.988</b>

(1) No devengan intereses.

(2) Ver nota 9.

(3) Expuesto en el pasivo no corriente.

(4) Expuesto en el pasivo corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 5. Saldos y operaciones con sociedades art. 33 Ley n° 19.550 y relacionadas

### Enel Trading S.R.L. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (2)	Costo de explotación (4)	Intereses
31/12/2016	11.315.277	--	--	29.614.382	9.220.000	--	--
31/12/2015	7.088.855	--	--	16.007.427	1.910.000	--	--

### Central Vuelta de Obligado S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios	Costo de explotación	Intereses
31/12/2016	66.550	--	--	--	--	--	--
31/12/2015	236.696	--	--	--	--	--	--

### Central Costanera S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (2)	Costo de explotación	Intereses (3)
31/12/2016	--	36.395.038	7.852.756	--	22.245.801	--	1.486.075
31/12/2015	--	28.534.130	--	--	6.530.833	--	931.303

### Empresa Distribuidora Sur S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (2)	Costo de explotación	Intereses
31/12/2016	--	--	4.563.815	--	13.200.000	--	--
31/12/2015	--	--	58.419	--	5.290.000	--	--

### Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa Chile) (1) – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios	Costo de explotación (5)	Intereses
31/12/2016	--	--	--	--	--	--	--
31/12/2015	--	--	--	--	--	(16.799.158)	--

### Totales

<b>31/12/2016</b>	<b>11.381.827</b>	<b>36.395.038</b>	<b>12.416.571</b>	<b>29.614.382</b>	<b>44.665.801</b>	<b>--</b>	<b>1.486.075</b>
<b>31/12/2015</b>	<b>7.325.551</b>	<b>28.534.130</b>	<b>58.419</b>	<b>16.007.427</b>	<b>13.730.833</b>	<b>(16.799.158)</b>	<b>931.303</b>

(1) Ver Nota 18. (2) Incluidos en la línea "Honorarios y retribuciones por servicios" (ver Anexo VI).

(3) Ver Nota 15. (4) Incluidos en la línea "Costo de transmisión" (ver Anexo VI).

(5) Incluidos en la línea "Remuneración del Operador" (ver Anexo VI).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 6. Programa de propiedad participada

Las acciones clase "C", representativas del 2% del capital social, han sido asignadas al personal de Hidronor S.A. transferido a la sociedad concesionaria (Enel Generación El Chocón S.A.) conforme al Programa de Propiedad Participada previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696 y en el Decreto Reglamentario N° 1.105/89, Decreto N° 2.686/91 y otras normas que resultan de aplicación.

## 7. Garantías otorgadas y activos de disponibilidad restringida

- a) De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de afianzar el oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas, Enel Generación El Chocón S.A. mantiene una garantía bancaria por pesos 2.414.069 al 31 de diciembre de 2016 a favor del Estado Nacional Argentino, la cual deberá mantenerse vigente durante el plazo de la concesión.
- b) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. (ver Anexo III) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y José de San Martín que se detallan en la Nota 13 y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las "LVFVD" de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 644.993.719 y pesos 690.049.087 al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Nota 13).
- c) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Anexo III) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Gerenciamiento de Construcción y del Gerenciamiento de la Operación de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 13 y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 100%, de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 3.686.738.240 y pesos 2.915.723.168 al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente (Nota 14).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 8. Restricciones sobre distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe transferirse a la reserva legal el 5% de la ganancia del ejercicio, previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Ver Nota 19.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

En ese sentido, el 23 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.893 que modifica la ley del impuesto a las ganancias y establece la gravabilidad al 10% de los dividendos y utilidades distribuidas (excepto en acciones y cuotas –parte) a personas físicas del país y jurídicas del exterior. El 29 de junio de 2016 el Poder Legislativo Nacional aprobó la “Ley de Sinceramiento Fiscal y Reparación Histórica a los Jubilados”, una ley de exteriorización de capitales que, entre otras cuestiones, contempla la derogación de la Ley N° 26.893 que disponía la gravabilidad al 10% de los dividendos en los términos descriptos precedentemente. Con fecha 22 de julio de 2016 la mencionada ley fue promulgada mediante su publicación en el Boletín Oficial.

## 9. Deudas CAMMESA

El 29 de noviembre de 2013, la Sociedad formalizó un contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N°146/02 para la ejecución de obras en las 6 unidades de la Central El Chocón (Trabajos de Modernización, Automatización y Reequipamiento) por la suma de US\$ 6.892.738. La amortización del préstamo estaba pactada en 12 cuotas mensuales y consecutivas, a partir del doceavo mes desde la última acreditación de fondos que complete el monto total de la facilidad, a las cuales se les aplicará la tasa de interés equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

En razón de las remuneraciones aprobadas por la Resolución S.E. 482/15, el 07 de agosto de 2015 la Sociedad envió a CAMMESA la Nota 809/15 mediante la cual solicitó efectuar la devolución del citado préstamo, con los créditos de la Sociedad generados y a generar por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes más sus intereses, desde febrero de 2015 y hasta la total devolución del préstamo. La Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante su Nota S.S.E.E. N° 2422 del 11 de noviembre de 2015 dio conformidad a la metodología de devolución propuesta. En función de lo anterior, el 16 de junio de 2016 Enel Generación El Chocón S.A. y CAMMESA firmaron la correspondiente Addenda al Contrato de Mutuo y Cesión de Créditos, implementando lo dispuesto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 9. Deudas CAMMESA (cont.)

En consecuencia, esto permitió cancelar las cuotas de devolución del préstamo, incluyendo los intereses derivados de la aplicación de la tasa equivalente al rendimiento medio sobre los adelantos de fondos realizados por CAMMESA utilizando los créditos acumulados, incluyendo los intereses devengados a la tasa equivalente desde la entrada en vigencia de la Resolución N° 482/15 y hasta la total cancelación del financiamiento. El remanente del saldo del financiamiento pesos 19.195.328, se cancelará en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas, las cuales llevarán intereses a la tasa equivalente de CAMMESA hasta su efectiva cancelación. A los efectos de la cancelación de la cuota correspondiente, se aplicarán los fondos disponibles por la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes.

Al 31 de diciembre de 2016, la deuda de capital asciende a pesos 11.197.275, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses (expuesta en el pasivo corriente) asciende a pesos 566.135. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 35.100.000, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses (expuesta en el pasivo corriente) ascendía a pesos 14.138.293.

Por otra parte, con fecha 19 de diciembre de 2014, la Sociedad formalizó un contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N° 72/2014 y el "Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica" por la suma de US\$ 43.500.000 (Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2016, la deuda en concepto de capital por dicho préstamo asciende a pesos 350.891.836, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses asciende a pesos 171.076.830 neta de retenciones impositivas. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 296.942.778, expuestos pesos 247.452.315 en el pasivo corriente y pesos 49.490.463 en el pasivo no corriente, mientras que la deuda por intereses ascendía a pesos 46.957.365 neta de retenciones impositivas, expuesta pesos 39.131.137 en el pasivo corriente y pesos 7.826.228 en el pasivo no corriente.

La devolución del financiamiento será con la compensación de los créditos que tiene la Sociedad por la Remuneración Adicional Fideicomiso emitidas hasta el mes de diciembre 2015 incluyendo los intereses devengados de dichos créditos calculados a una tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 10. Préstamos

### 10.a) Préstamo Sindicado IV

Con fecha 14 de junio de 2013, la Sociedad formalizó un nuevo Préstamo Sindicado por un monto de pesos 149.390.000 con las siguientes entidades: Banco Santander Río S.A., Banco Itaú Argentina S.A., ICBC (Argentina) S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Hipotecario S.A. y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, devengando intereses a tasa Badlar privada corregida + 6 %, amortizable en cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas, venciendo la primera de ellas en el mes de diciembre de 2013. Los fondos recibidos fueron íntegramente destinados a la cancelación de los préstamos de corto plazo en moneda local existentes y a la precancelación de los préstamos sindicados II y III.

Con fechas 16 de marzo, 15 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre de 2015 la Sociedad canceló cuatro cuotas de capital por la suma de \$ 58.262.100.

Con fechas 14 de marzo de 2016 y 14 de junio de 2016 la Sociedad canceló dos cuotas de capital por la suma de \$ 34.359.700. Por último, el 14 de septiembre de 2016 la sociedad canceló en tiempo y forma la última cuota del préstamo Sindicado.

Al 31 de diciembre de 2015, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 51.034.724 expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses (expuesta en el pasivo corriente, neta de retenciones impositivas) ascendía a pesos 916.403.

### 10.b) Préstamo Bilateral Deutsche Bank AG, Standard Bank Plc e Itaú BBA Securities

El 14 de febrero de 2014, la Sociedad formalizó con Deutsche Bank AG, Standard Bank Plc e Itaú BBA Securities, la refinanciación del Préstamo Financiero suscripto en 2011, por la suma de US\$ 18,46 millones, financiable a una tasa Libor a 3 meses + 12,50%, por un plazo de 2 años, con un cargo de 2,50%, amortizable en 5 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del primer año de la firma del refinanciamiento.

Con fechas 18 de febrero, 15 de junio, 18 de septiembre y 15 de noviembre de 2015 la Sociedad canceló cuatro de las cinco cuotas de capital por la suma de US\$ 3,6 millones cada una.

El 15 de febrero de 2016 la Sociedad procedió a cancelar la última cuota del préstamo por la suma de US\$ 3,6 millones. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 48.147.692, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses (expuesta en el pasivo corriente, neta de retenciones impositivas) ascendía a pesos 808.473.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 10. Préstamos (cont.)

### 10.c) Acuerdos en Cuenta Corriente

Durante el año 2015, en los meses de abril y octubre se realizaron las renovaciones del Acuerdo de Sobregiro en cuenta corriente con Banco Macro S.A. por la suma de pesos 20.000.000, por un plazo de 180 días y devengando intereses a tasa BADLAR Privada Corregida + 5%.

El 18 de mayo de 2016 la Sociedad procedió a cancelar la totalidad del préstamo por la suma de pesos 20.000.000. Al 31 de diciembre de 2015, la deuda en concepto de capital ascendía a pesos 20.000.000, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses (expuesta en el pasivo corriente, neta de retenciones impositivas) ascendía a pesos 426.028.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 11. Provisiones y pasivos contingentes

### a) Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Río Negro

La Sociedad recibió por parte de la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Río Negro la boleta de pago del impuesto inmobiliario correspondiente a la cuota 5/2004, que estableció una valuación catastral de pesos 294.997.709. El 25 de octubre de 2004 la Sociedad presentó el correspondiente reclamo cuestionando la valuación catastral del inmueble. La Dirección General de Rentas envió a la Sociedad los formularios para el pago de las cuotas 5 y 6 de 2004, 1 a 6 de 2005, 1 a 6 de 2006 y 1 a 3 de 2007. La Sociedad presentó una nota rechazando cada una de esas boletas.

La deuda reclamada en el año 2007 por los años 2004 y 2005 asciende a pesos 5.578.531. Según han manifestado los asesores legales, al 31 de diciembre de 2016 dicha deuda se encuentra prescrita, por tal motivo no se ha registrado previsión alguna. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad había registrado una previsión de pesos 8.975.391, incluida en el pasivo corriente.

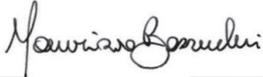
### b) Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén

La Sociedad manifestó a la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén que los ingresos brutos derivados de la actividad de generación de energía eléctrica asignables a su jurisdicción, fueron consignados en las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos bajo la categoría de ingresos exentos, por cuanto la citada actividad se encuentra exenta del pago del mencionado tributo en los términos del art. 12 de la ley 15.336 (este artículo establece que las obras e instalaciones de generación, transformación y transmisión de energía eléctrica de jurisdicción nacional así como la energía generada o transportada en las mismas no pueden estar gravadas con impuestos o contribuciones, o sujetas a medidas de legislación local que restrinjan o dificulten su libre producción y transmisión) y de conformidad con lo resuelto por la CSJN en la causa "Centrales Térmicas Patagónicas S.A. c/Provincia del Chubut s/acción declarativa". En ese sentido, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad dejó de registrar cargos por impuesto sobre los ingresos brutos y revirtió la provisión constituida al efecto por ejercicios anteriores por un total de pesos 38.781.153.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 12. Restricciones en la formación de precios

### Resolución S.E. 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") según dos modalidades: en el Mercado a Término por contratos entre partes y en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda. Debido a desadaptaciones normativas provocadas por la Secretaría de Energía ("S.E.") consistentes en la no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción, durante los últimos años el MEM funciona desfinanciado por agotamiento del Fondo de Compensación.

A fin de no profundizar el quebranto y hasta tanto el precio estacional no sea sancionado a un valor de equilibrio, la Autoridad mantiene intervenido el Mercado de formación de Precios Spot mediante la vigencia de la Resolución S.E. 240/03. Según este mecanismo el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez en el libre juego de la oferta y la demanda. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse como El Chocón no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el mercado Spot desde la vigencia de dicha resolución. Adicionalmente ver Nota 17.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 13. Prestricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM

Desde que la S.E. intervino el MEM mediante el dictado de la Resolución S.E. N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibe parcialmente el pago de sus acreencias mensuales, quedando el remanente computado como crédito. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM (en adelante, "FONINVEMEM"), para que se inviertan en el mismo, montos iguales a las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD, durante todo el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive. La Resolución S.E. N° 95/2013 (Nota 16) dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serán de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

El 6 de diciembre de 2004, la S.E. emitió la Resolución N° 1427/04 convocando a todos los Agentes Privados Acreedores del MEM con LVFVD a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM. Asimismo, la citada Resolución incluía el "Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista", con el objeto de fijar las pautas básicas sobre las cuales se readaptaría el MEM, entendiéndose por tal readaptación a la acción de recomponer el funcionamiento regular del MEM como un mercado competitivo, con oferta suficiente, en el cual los Generadores, Distribuidores, Comercializadores, Participantes y Grandes Usuarios de energía puedan comprar y vender electricidad a precios determinados por la oferta y la demanda, sin distorsiones reglamentarias y en el marco establecido por la Ley N° 24.065. A esos efectos, se establecieron los lineamientos generales, y aspectos esenciales de organización, en base a los cuales se gestionarían las ampliaciones objeto de la Resolución S.E. N° 826/04 y los compromisos que asumirían la S.E. y los Agentes Privados que adhirieran.

El 17 de diciembre de 2004 la Sociedad resolvió participar en la conformación del FONINVEMEM, suscribiendo el "Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista", con un 65% de aportes de las acreencias correspondientes al inciso c) del art. 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 y su aclaratoria Resolución S.E. N° 943/04 (caracterizadas como LVFVD), durante el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive, lo cual fue aceptado por la S.E. mediante su Resolución N° 3/05 del 5 de enero de 2005. La decisión de la Sociedad de participar en el FONINVEMEM no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 13. Prestricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. Resolución S.E.406/03 – FONINMEM (cont)

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04", el cual fuera aceptado por la Resolución S.E. N° 1.371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

- (i) el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo para la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con C.A.M.M.E.S.A.;
- (ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales a ser instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;
- (iii) recibir, a partir de la habilitación comercial bajo la modalidad de ciclo combinado de tales centrales, la devolución en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%;
- (iv) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US\$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 15,35% (Anexo III). Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto es del 18,85% (Anexo III). Posteriormente, el 25 de noviembre de 2016 se produjo el reajuste de las participaciones accionarias a los fines exclusivos de reflejar en dicho capital el aporte de los fondos correspondiente a la obra de incremento de potencia en las centrales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el reajuste de la participación accionaria es de pesos 25.191 y pesos 34.990, respectivamente y se encuentra pendiente de pago (Nota 3.k).

El 4 de abril de 2006 se firmaron los fideicomisos entre C.A.M.M.E.S.A. -en ejercicio de sus funciones de Organismo Encargado del Despacho- como fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. ("BICE") como fiduciario, y la Secretaría de Energía de la Nación como Autoridad Regulatoria del MEM, para iniciar la conformación de los respectivos Patrimonios

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 13. Prestricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

Fideicomitidos a los efectos de la construcción, mantenimiento y operación de las centrales de generación eléctrica de ciclo combinado a ser construidas en Campana, Provincia de Buenos Aires (TMB) y Timbúes, Provincia de Santa Fe (TJSM).

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Enel Generación El Chocón S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo (Ver Nota 7.b).

El 31 de mayo de 2007, la Secretaría de Energía, emitió la Resolución S.E. N° 564/07 convocando a todos los agentes privados acreedores del MEM, a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM mediante el aporte del 50% del total de las LVFVD correspondientes al período comprendido entre enero a diciembre de 2007 representativas de los saldos del inc. c) del artículo 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 del referido período (en adelante, "LVFVD 2007").

Con fecha 15 de junio de 2007, Enel Generación El Chocón S.A. manifestó su decisión de adherir bajo la alternativa de solo involucrar el 50% de las LVFVD 2007, sin incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria en las Sociedades Geradoras en la proporción correspondiente, dicho aporte se reintegraría en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR + 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el período 2004-2006) o LIBOR + 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## 13. Prestricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas vencidas correspondiente a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Asimismo, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006 y la Nota 043140-23 emitida por CAMMESA con fecha 31 de mayo de 2010, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorios hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA. Al 31 de diciembre de 2016, el monto total del crédito asciende a pesos 625.455.676, expuestos pesos 193.155.344 en el activo corriente y pesos 432.300.332 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 109.237.823, expuestos pesos 33.735.106 en el pasivo corriente y pesos 75.502.717 en el pasivo no corriente.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad adquirió los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A) de Central Costanera S.A., aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de US\$ 4.300.459. El importe pagado por dicha operación ascendió a US\$ 3.000.000.

Las "LVFVD-A" cedidas no incluyen el derecho a la participación accionaria de las Sociedades Generadoras (Nota 14).

El resultado generado por la diferencia entre el valor del crédito transferido y el valor pagado se devenga durante el plazo de cobro de las cuotas de las "LVFVD-A". Al 31 de diciembre de 2016, el monto total del crédito asciende a pesos 19.538.043, expuestos pesos 6.072.429 en el activo corriente y pesos 13.465.614 en el activo no corriente. Al 31 de diciembre de 2015, el monto total del crédito asciende a pesos 20.987.936, expuestos pesos 4.976.392 en el activo corriente y pesos 16.011.544 en el activo no corriente.

La deuda consolidada de CAMMESA a favor de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 por el suministro de energía de los meses de junio de 2003 a enero 2013 (caracterizadas como "LVFVD") asciende a pesos 4.514.147.410, expuestos pesos 199.227.773 en el activo corriente correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y pesos 4.314.919.637 en el activo no corriente que incluyen pesos 445.765.946 correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM (conjuntamente con otras acreencias ordinarias). Al 31 de diciembre de 2015 la deuda consolidada de CAMMESA por LVFVD ascendía a pesos 3.788.187.701, expuestos pesos 163.268.358 en el activo corriente correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y pesos 3.624.919.343 en el activo no corriente que incluyen pesos 526.780.729 correspondientes a acreencias comprometidas al FONINVEMEM (conjuntamente con otras acreencias ordinarias).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 14. Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

Este Acuerdo tuvo como objeto establecer el marco, las condiciones y los compromisos a asumir por las partes para continuar con el proceso de adaptación del MEM, viabilizar el ingreso de nueva generación para cubrir el aumento de la demanda de energía y potencia en dicho Mercado, determinar un mecanismo para la cancelación de las acreencias consolidadas de los generadores correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 y el reconocimiento de la remuneración global que corresponde a los Agentes Generadores del MEM que adhieran a dicho Acuerdo.

El Acuerdo estableció un incremento en la remuneración por la "Potencia Puesta a Disposición" de los generadores térmicos adherentes y en los valores máximos reconocidos para los costos variables de mantenimiento y otros no combustibles.

Adicionalmente, la Sociedad se ha comprometido a aplicar las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevará a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la Secretaría de Energía. Dicho aporte será devuelto una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución S.E. N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR 30 días + 5%. A fin de fijar las pautas de instrumentación del Acuerdo, las partes comprometieron ciertos plazos para firmar addendas complementarias. En caso de no llegar a un acuerdo para la instrumentación, las partes podrían dar por resuelto el acuerdo sin responsabilidad alguna para ellas.

En este sentido, la Secretaría de Energía el 10 de marzo de 2011 mediante nota S.E. N° 1593/11, comunicó su aprobación al proyecto de generación presentado por SADESA, DUKE y las empresas de generación en las que participa el Grupo Endesa (la Sociedad, Central Costanera S.A. y Central Dock Sud S.A.) (en conjunto "las Generadoras"), en el marco del Acuerdo mencionado. El mismo consiste en un ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINVEMEM ubicada en la Provincia de Santa Fé.

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primer Addenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto (gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado del proyecto), y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 se constituyó la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 14. Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

(VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 33,2% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado", entre C.A.M.M.E.S.A. en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Enel Generación El Chocón S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresa el capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina. Además de la construcción de la central la obra incluye:

- > la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- > la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- > la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- > y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 14. Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

General Electric Internacional Inc. se comprometió a cumplir con el inicio de la operación a ciclo simple de la central en un plazo de 20 meses y a ciclo combinado en 32 meses a partir del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el inicio de la construcción, el cual operó el 14 de diciembre de 2012.

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina y el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural, 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas natural y TG1 funcionando con gas oil, y finalmente 19 meses ingreso de la TG2 funcionando con gas oil completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando VOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE – actuando fiduciario del Fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo a los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto, pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales de Endesa, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán:

- i. Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las LVFVD reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA.
- ii. Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 14. Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

De acuerdo al informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas había pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento había sido muy bueno, y sólo restaba nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que había certeza de que la obra se terminaría y habilitaría.

Los efectos de la dolarización de las acreencias generó ingresos por los siguientes conceptos:

- > actualización por la dolarización de las acreencias por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 un total de pesos 1.323.430.283;
- > intereses devengados entre la fecha de vencimiento de cada liquidación de venta aportada al proyecto VOSA y la fecha de firma del Acuerdo, a la tasa que obtiene CAMMESA en sus colocaciones financieras, capitalizados y dolarizados de acuerdo con lo comentado en el punto anterior, en el ejercicio 2015 por un total de pesos 49.797.906;
- > intereses devengados sobre las acreencias dolarizadas, una vez adicionados los intereses del punto antes referido, a una tasa LIBOR 30 días + 5%, por un total de pesos 121.322.472 y 493.816.698 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre 2015, respectivamente.

Con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de "negociaciones amistosas". Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobrecostos derivados de la inflación, las negociaciones han terminado en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. VOSA considera que dichos reclamos son infundados e injustificados. Sin perjuicio de ello, el reclamo podría tener un impacto en el ritmo de la finalización de la planta, siendo que el mismo se ve acompañado de adicionales incumplimientos de hitos de obra por parte de GE. VOSA, actuando en representación del Fideicomiso VOSA, ha ejecutado y continuará ejecutando garantías contractuales frente a dichos incumplimientos.

No obstante ello, en opinión de la gerencia de la Sociedad, si bien dicha situación podría tener un impacto en el ritmo de finalización de la obra, no existen dudas de que la misma será concluida.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 3.686.738.245 y pesos 2.915.723.168 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, las que se han expuesto en el rubro "Otros créditos no corrientes".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 15. Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2012-2013

Con fecha 12 de octubre de 2012 se firmó un acuerdo entre Central Costanera S.A. y la Secretaría de Energía mediante el cual se contempla la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central Costanera, como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados.

El 19 de diciembre de 2012, Central Costanera S.A. suscribió con CAMMESA el "Contrato de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el Mercado Eléctrico Mayorista" por el cual Central Costanera S.A. se compromete a mantener una disponibilidad de potencia al mercado eléctrico con una remuneración que permitirá cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados.

Por lo tanto, el día 20 de diciembre de 2012, la Sociedad notificó a CAMMESA que cedió y transfirió a favor de Central Costanera S.A. los derechos de créditos de las LVFVD de su titularidad correspondientes a los años 2012 y 2013, con más los intereses que pudieren corresponder conforme lo establecido en el Art. 3° de la Resolución S.E. N° 406/2003. Ello con el objeto que Central Costanera S.A. destine tales fondos al pago parcial de los costos anuales de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados de largo plazo suscriptos por Central Costanera S.A.

Central Costanera S.A. se compromete a pagar a la Sociedad las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a Central Costanera S.A. por el contrato de disponibilidad de equipamiento con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que eso ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%. El pago por la cesión de las LVFVD operará solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por Central Costanera S.A. de CAMMESA, ascendiendo al 31 de diciembre de 2016 a pesos 36.395.038.

Las mismas serán pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento MEM entre Central Costanera S.A. y CAMMESA.

En caso de rescisión del contrato entre Central Costanera S.A. y CAMMESA, por culpa de CAMMESA, ésta deberá asumir los montos pendientes de pago de las cesiones efectuadas de las "LVFVD".

Tanto al 31 de diciembre de 2016, como al 31 diciembre de 2015, las LVFVD correspondientes al año 2012 y enero 2013 ascienden a pesos 182.415.446 (IVA incluido) expuestas en el activo no corriente. Ver Nota 3.e).

El 07 de diciembre de 2016 la Sociedad solicitó a CAMMESA que realice la liquidación por pesos 9.541.511 correspondiente a un pago parcial de LVFVD realizado por CAMMESA conforme las previsiones del Contrato de Disponibilidad de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 15. Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2012-2013 (cont.)

Equipamiento de Ciclos Combinados (la conversión a dólares a la fecha de vencimiento -1° de febrero de 2013- con más la aplicación de los intereses correspondientes), quedando el saldo no asignado a dicho Contrato en cabeza de la Sociedad y será destinado a lo que defina oportunamente.

## 16. Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2016

A partir de la entrada en vigencia de la Res. S.E. N° 95/2013, incluyendo sus ampliaciones y/o actualizaciones posteriores, parte de la Remuneración Adicional se destina a un fideicomiso para la ejecución de obras en el sector eléctrico. La Resolución indica que la remuneración con destino al Fideicomiso no estará sujeta a descuentos ni deducción alguna y adicionalmente establece que la Secretaría de Energía definirá el mecanismo bajo el cual las LVFVD emitidas por CAMESA por aplicación de la Res. S.E. N° 406/03, no comprometidas en el marco de acuerdos generales y/o específicos celebrados con la Secretaría de Energía y/o normas destinadas por ésta para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existe, sean destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

El 5 de septiembre de 2014, la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios suscribió con las Empresas del Sector de Generación de Energía Eléctrica el Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica. Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, la Sociedad y Central Costanera S.A. firmaron con la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios las condiciones particulares de dicho Acuerdo, en el cual se estableció el marco y los derechos y obligaciones a asumir para viabilizar el ingreso de la nueva generación, determinar el mecanismo para la cancelación de las LVFVD y la remuneración que recibirá este proyecto.

El proyecto consistió en la instalación de cuatro (4) motores nuevos, con una potencia unitaria en bornes del alternador cercana a 9 MW cada uno, que utilizan como combustible petróleo destilado pesado (fueloil N° 6) de origen nacional. El mismo se dividió en dos grandes partes, (i) el suministro e ingeniería y (ii) la instalación, suministro BOP, obras civiles y otros servicios. El suministro de todos los equipos principales estuvo a cargo de Wärtsilä Finland. El montaje electromecánico, obras civiles y demás servicios estuvo a cargo de Ingeniería Ronza S.A. El proyecto incluyó la interconexión eléctrica de los cuatro generadores con la Unidad a Vapor N°7 de Central Costanera, formando una planta completamente integrada tanto desde el punto de vista de la evacuación de la generación de energía eléctrica de la planta como de la operación de los motogeneradores la cual queda a cargo de esta misma Unidad. La instalación de los mismos en Central Costanera permitió minimizar costos de infraestructura, aprovechando inversiones existentes. Entre ellas podemos mencionar: abastecimiento, almacenamiento y acondicionamiento del combustible, caminos, pilotaje y movimiento de tierra, equipamiento eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 16. Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2016 (cont.)

Durante enero de 2016 finalmente se obtuvo la habilitación precaria de los Motogeneradores superando con éxito todas las pruebas especificadas en los Procedimientos Técnicos de CAMMESA. Actualmente los Motogeneradores están operando con fuel oil pesado bajo los requerimientos de Despacho de Cargas del SADI. El 12 de julio de 2016 mediante nota SSET y DEE N° 0818, la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó el ingreso provisorio al MEM de los cuatro Motogeneradores, dicha condición se mantendrá hasta que se reemplace los transformadores de medición instalados a los requeridos para el nivel de tensión al que están conectados, según Los Procedimientos de CAMMESA.

A fines de julio de 2016 se suscribió un Contrato de Operación y Mantenimiento, cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016, (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores) por un plazo de 20 años, con Central Costanera S.A. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de Servicios Auxiliares, y la cesión en usufructo del Sitio por parte de Central Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

Adicionalmente también se suscribió, a fines de octubre de 2016, un Contrato "Framework Agreement", con Wärtsilä para los Mantenimientos Programados Mayores de 4.000, 8.000, 12.000 y 16.000 horas de servicio con provisión de repuestos originales nacionalizados y mano de obra especializada, por 3 años.

Actualmente, la Sociedad está licitando un nuevo Transformador de Unidad multitensión (20kV/11kV/6,6kV) de mayor potencia que el actual. Este nuevo transformador permitirá operar a carga máxima los 4 Motogeneradores, independientemente de la carga en la que opere la Unidad turbo vapor N° 7 de Central Costanera S.A., incluso si está fuera de servicio.

La propiedad de los Motogeneradores es 100% de Enel Generación El Chocón S.A. La inversión, cuyo monto fue de aproximadamente U\$S 43,5 millones, ha sido efectuada utilizando el crédito disponible en LVFVD que ésta misma poseía pendientes de pago correspondiente a las acreencias por la Remuneración Adicional Fideicomiso que abarca el período iniciado el 1° de febrero de 2013 hasta las Transacciones Económicas finalizadas el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, el crédito por dicho fideicomiso asciende a pesos 614.836.938, pesos 521.968.665 expuestos en el activo corriente y pesos 92.868.273 expuestos en el activo no corriente, los cuales aún no poseen acuerdo específico para el cobro. Al 31 de diciembre de 2015, el monto total del crédito ascendía a pesos 390.557.263, pesos 286.583.453 expuestos en el activo corriente y pesos 103.973.810 expuestos en el activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 17. Esquema de remuneración de costos de generación

La Secretaría de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Energía y Minería, mediante Resolución N°22/2016, actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 482/2015. Es de destacar que los aumentos fueron practicados sobre los conceptos remunerativos que son cobrados por los generadores. Los incrementos en la remuneración de los costos fijos son para las unidades térmicas de 70% y para las centrales hidroeléctricas de 120%. En el caso de la remuneración por los costos variables, el aumento en los generadores térmicos es del 40% y en hidroeléctricos es del 29%. La Remuneración Mantenimiento No Recurrente se incrementó un 60% y 25% para los térmicos e hidroeléctricos, respectivamente, mientras que la remuneración adicional no tuvo variaciones.

Se establece la aplicación de esta resolución retroactiva a febrero 2016. Como se enuncia en los considerandos, la norma resulta una medida transitoria a la espera del nuevo marco regulatorio anunciado por el gobierno.

A continuación el detalle de los conceptos remunerativos de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, y VII.

### Costos Fijos:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MW-hrp	Res. S.E. N° 482/15 \$/MW-hrp
Unidades HI con Potencia (P) entre 50Mw y 120 Mw	227,5	103,4
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	107,8	49
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	59,8	27,2
Motores Combustión Interna	180,9	106,4

### Costos variables:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	36,7	26,2
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	36,7	26,2
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	36,7	26,2
Motores Combustión Interna	111,2	79,4

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 17. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

### Remuneración adicional:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16		Res. S.E. N° 482/15	
	Con destino a		Con destino a	
	Generadores \$/MWh	Fideicomiso \$/MWh	Generadores \$/MWh	Fideicomiso \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	84,2	14,9	84,2	14,9
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	59,4	39,6	59,4	39,6
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	54	36	54	36
Motores Combustión Interna	13,7	5,9	13,7	5,9

### Remuneración mantenimiento no recurrente:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	16	8
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	16	8
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	10	8
Motores Combustión Interna	45,1	28,2

### Recursos para inversiones FONINVEMEM 2015-2018:

Clasificación	Res. S.E.E. N° 22/16 \$/MWh	Res. S.E. N° 482/15 \$/MWh
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	6,3	6,3
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	6,3	6,3
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	6,3	6,3
Motores Combustión Interna	15,8	15,8

Ver Nota 21 donde se describe la nueva remuneración para el sector desde febrero de 2017.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 18. Contrato de operación y asistencia técnica

De acuerdo a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional para la venta del 59% de las acciones de Enel Generación El Chocón S.A. y el respectivo Contrato de Transferencia, Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa Chile) (el operador) asumió la responsabilidad por la operación del Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Arroyito. La obligación del operador consistió en operar técnicamente el Complejo Hidroeléctrico y suministrar a la Sociedad toda su tecnología y conocimiento para una eficiente operación del servicio de generación y comercialización de la energía. Por dichos servicios, el operador percibió una remuneración mensual, del 1,50% sobre los ingresos.

El contrato firmado por las partes comenzó su vigencia el 11 de agosto de 1993, fecha de la Toma de Posesión.

En el mes de diciembre de 2015 la Sociedad y Endesa Chile (hoy Enel Americas) declararon finalizado el Contrato de Operación y Asistencia Técnica desde el mes de junio 2012, considerando que los servicios en los términos de dicho contrato se redujeron en su totalidad, en virtud de la capacidad asumida por la Sociedad en lo que hace a la operación del Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Arroyito.

## 19. Distribución de resultados no asignados

Con fecha 16 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió por unanimidad aumentar la reserva legal por pesos 6.447.900, y aumentar la reserva facultativa por pesos 122.510.097, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Con fecha 28 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió por unanimidad aumentar la reserva legal por pesos 76.184.868, y aumentar la reserva facultativa por pesos 1.447.512.492, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

## 20. Cambio de la denominación social

Con fecha 27 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1º del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Hidroeléctrica El Chocón S.A. por "ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.". Dicho cambio fue registrado por la Inspección General de Justicia bajo el Número 2.519, del Libro 82, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 8 de febrero de 2017. A la fecha de emisión de estos estados contables se encuentra pendiente la rúbrica en el libro inventario y balances con el cambio de la denominación social.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1-Fº13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº286-Fº106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 21. Hechos ocurridos despues del ejercicio sobre el que se informa

Con fecha 02 de febrero de 2017 se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica la cual reemplaza a la Res. SEE N° 22/2016 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de dicho año. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

Respecto a las centrales hidroeléctricas, se define un nuevo esquema para evaluar la potencia, en base a la potencia real disponible (implica un mayor valor de potencia a remunerar respecto a la normativa anterior). Así mismo presentan un valor de potencia base, y uno adicional discriminado de Mayo a Octubre 2017, y a partir de Noviembre 2017.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

### REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES TÉRMICAS

- > Precio Mínimo (desde Febrero 2017)
- > Motores: 5.700 U\$S/MW-mes

#### Precio Base Remuneración con compromiso

- > Mayo 17-Oct 17: 6.000 U\$S/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 7.000 U\$S/MW-mes

#### Precio adicional remuneración con compromiso (Máximo)

- > Mayo 17-Oct 17: 1.000 U\$S/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 2.000 U\$S/MW-mes

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

# Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

## 21. Hechos ocurridos despues del ejercicio sobre el que se informa (cont.)

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

### REMUNERACIÓN POR POTENCIA HIDROELÉCTRICAS

- > Precio Mínimo (desde Febrero 2017)
- > Chocón: 2.000 U\$S/MW-mes
- > Arroyito: 3.000 U\$S/MW-mes

### Precio Adicional

- > Mayo 17-Oct 17: 500 U\$S/MW-mes
- > Nov 17 en adelante: 1000 U\$S/MW-mes

A partir de noviembre de 2017 el 50% de la remuneración adicional estará sujeto a que dispongan de seguro de eventos mayores (turbinas, etc.) y a la modernización progresiva de los sistemas de control.

### REMUNERACIÓN POR ENERGÍA

#### Energía Generada:

- > Motores
  - Gas: 7 U\$S/MWh
  - Líquido: 10 U\$S/MWh
- > Hidroeléctricas: 3,5 U\$S/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$S/MWh; Hidro: 1,4 U\$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descontará 1 U\$S/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

# Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## Bienes de uso

Cuenta principal	Valores de origen				Al cierre del ejercicio
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	
Equipo electromecánico	540.756.361	-.-	-.-	25.276.135	566.032.496
Equipo térmico	-.-	-.-	-.-	337.422.092	337.422.092
Instalaciones	83.268.790	-.-	-.-	-.-	83.268.790
Rodados	1.366.730	435.990	(211.527)	-.-	1.591.193
Muebles y útiles	710.845	-.-	-.-	-.-	710.845
Equipos de computación	3.478.212	-.-	-.-	201.561	3.679.773
Obras en curso	333.065.696	54.101.347	(79.222)	(362.899.788)	24.188.033
<b>Total 31/12/16</b>	<b>962.646.634</b>	<b>54.537.337</b>	<b>(290.749)</b>	<b>-.-</b>	<b>1.016.893.222</b>
<b>Total 31/12/15</b>	<b>810.943.316</b>	<b>187.019.064</b>	<b>(35.315.746)</b>	<b>-.-</b>	<b>962.646.634</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
 p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
 Presidente

Depreciaciones						
Acumuladas al comienzo del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del Ejercicio	Neto resultante 31/12/16	Neto resultante 31/12/15
		Alícuota anual %	Monto (Anexo VI)			
(415.313.928)	--	3,33	(17.900.192)	(433.214.120)	132.818.376	125.442.433
--	--	5,00	(14.493.460)	(14.493.460)	322.928.632	--
(53.612.411)	--	3,50	(3.892.998)	(57.505.409)	25.763.381	29.656.379
(1.043.316)	(211.527)	20,00	(157.350)	(989.139)	602.054	323.414
(707.581)	--	10,00	(911)	(708.492)	2.353	3.264
(2.740.553)	--	20,00	(278.470)	(3.019.023)	660.750	737.659
--	--	--	--	--	24.188.033	333.065.696
<b>(473.417.789)</b>	<b>(211.527)</b>		<b>(36.723.381)</b>	<b>(509.929.643)</b>	<b>506.963.579</b>	
<b>(484.283.390)</b>	<b>29.114.244</b>		<b>(18.248.643)</b>	<b>(473.417.789)</b>	<b>--</b>	<b>489.228.845</b>

# Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

## Bienes recibidos en concesión

Cuenta principal	Valor de origen al inicio del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones
			Del ejercicio Alicuota anual %
Bienes recibidos en concesión	982.727.873	(734.305.904)	3,33
<b>Total 31/12/16</b>	<b>982.727.873</b>	<b>(734.305.904)</b>	
<b>Total 31/12/15</b>	<b>982.727.873</b>	<b>(701.546.968)</b>	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

Monto (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/16	Neto resultante 31/12/15
(32.758.954)	(767.064.858)	215.663.015	248.421.969
<b>(32.758.954)</b>	<b>(767.064.858)</b>	<b>215.663.015</b>	
<b>(32.758.936)</b>	<b>(734.305.904)</b>	<b>-.-</b>	<b>248.421.969</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

### Participaciones permanentes en sociedades

Denominación	Clase	Valor Nominal	Porcentaje de participación sobre el capital social	31/12/16		31/12/15
				Cantidad de acciones	Valor registrado	Valor registrado
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	Ordinarias	1	17,95%	89.761	89.761	94.267
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	Ordinarias	1	17,79%	88.974	88.974	94.267
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	Ordinarias	1	33,20%	166.000	166.000	166.000
<b>Total</b>					<b>344.735</b>	<b>354.534</b>

### Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2016

- (1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica  
Capital social: pesos 500.006  
Patrimonio Neto: 51.710.560  
Resultado del período: 38.171.582
- (2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica  
Capital social: pesos 500.006  
Patrimonio Neto: 65.267.021  
Resultado del período: 50.539.308
- (3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica  
Capital social: pesos 500.000  
Patrimonio Neto: 500.000

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZECCHERI**  
Presidente

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

### Previsiones

Rubro	Al comienzo del ejercicio	Variación del ejercicio	Al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del activo:</b>			
Créditos por ventas			
Previsión para deudores de cobro dudoso	2.400.000	--	2.400.000
<b>Totales 31/12/16</b>	<b>2.400.000</b>	<b>--</b>	<b>2.400.000</b>
<b>Totales 31/12/15</b>	<b>2.400.000</b>	<b>--</b>	<b>2.400.000</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
 p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
 Presidente

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

### Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubro	Moneda	Monto	Cambio vigente o aplicable (1)	Monto en	Monto en
				moneda local	moneda local
				31/12/16	31/12/15
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Caja y bancos	U\$S	138.143	15,79	2.181.274	26.581.433
Otros créditos	U\$S	12.618.050	15,79	199.239.012	163.277.568
<b>Total del activo corriente</b>		<b>12.756.193</b>		<b>201.420.286</b>	<b>189.859.001</b>
<b>Activo no corriente</b>					
Otros créditos	U\$S	261.716.541	15,79	4.132.504.191	3.442.503.897
Otros créditos con relacionadas	U\$S	2.304.942	15,79	36.395.038	28.534.130
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>264.021.483</b>		<b>4.168.899.229</b>	<b>3.471.038.027</b>
<b>Total del activo</b>		<b>276.777.676</b>		<b>4.370.319.515</b>	<b>3.660.897.028</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas por pagar	U\$S	1.341.085	15,89	21.309.826	16.504.157
Préstamos	U\$S	--	15,89	--	48.956.165
Cargas fiscales	U\$S	2.123.040	15,89	33.735.106	27.785.703
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>3.464.125</b>		<b>55.044.932</b>	<b>93.246.025</b>
<b>Pasivo no corriente</b>					
Cargas fiscales	U\$S	43.857.816	15,89	696.900.691	599.276.303
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>43.857.816</b>		<b>696.900.691</b>	<b>599.276.303</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>47.321.941</b>		<b>751.945.623</b>	<b>692.522.328</b>
<b>Posición neta</b>	<b>U\$S</b>	<b>229.455.735</b>		<b>3.618.373.892</b>	<b>2.968.374.700</b>

U\$S = Dólares estadounidenses.

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2016, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
Presidente

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en pesos

### Información requerida por el art. 64, Apartado I, Inc. B) de la LEY N° 19.550

Rubro	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Monto en moneda local
Honorarios a directores y síndicos	--	--	2.475.000	2.475.000	2.246.054
Honorarios y retribuciones por servicios	30.930.450	--	45.002.909	75.933.359	24.925.341
Remuneración del operador (Nota 5)	--	--	--	--	(16.799.158)
Programa de propiedad participada	--	--	3.361.401	3.361.401	7.656.771
Sueldos y jornales	47.217.351	--	3.902.069	51.119.420	40.819.135
Contribuciones sociales	10.322.606	--	1.064.179	11.386.785	8.756.777
Costo de transmisión	17.626.441	--	--	17.626.441	19.263.815
Adquisición de energía y potencia	2.470.397	--	--	2.470.397	9.507.845
Regalías	35.333.989	--	--	35.333.989	48.075.566
Canon	4.426.350	--	--	4.426.350	6.009.446
Transporte de personal	--	--	6.321.145	6.321.145	4.745.785
Impuestos, tasas y contribuciones	--	132.883	(6.919.709)	(6.786.826)	2.542.287
Depreciación de bienes de uso y de bienes recibidos en concesión (Anexos I y II)	69.482.335	--	--	69.482.335	51.007.579
Seguros	12.235.472	--	--	12.235.472	8.492.291
Materiales y suministros	4.818.490	--	2.093.982	6.912.472	4.416.945
Movilidad, pasajes y viáticos	1.231.036	--	--	1.231.036	453.000
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	7.079.561	--	--	7.079.561	7.818.863
Impuesto sobre los ingresos brutos (Nota 11)	--	2.194.434	--	2.194.434	(24.254.765)
Varios	433.082	--	4.090.815	4.523.897	3.291.078
<b>Total 31/12/16</b>	<b>243.607.560</b>	<b>2.327.317</b>	<b>61.391.791</b>	<b>307.326.668</b>	
<b>Total 31/12/15</b>	<b>185.209.913</b>	<b>(23.778.680)</b>	<b>47.543.422</b>		<b>208.974.655</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-2017  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

  
**MÁXIMO BOMCHIL**  
 p/Comisión Fiscalizadora

  
**PABLO G. DECUNDO**  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
 Presidente

# Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Directores de  
Enel Generación El Chocón S.A. (Antes Hidroeléctrica El Chocón S.A.):

## I. Informe sobre los estados contables

### Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.480.174 no siendo exigible a esa fecha.
- (b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
9 de febrero de 2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13



**PABLO G. DECUNDO**

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores accionistas de  
ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. (Antes Hidroeléctrica El Chocón S.A.)

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Enel Generación El Chocón S.A. al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas 1 a 21 y anexos I a VI y el informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha. La preparación y emisión de los estados contables citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 9 de febrero de 2017, el cual según lo allí expuesto fue emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina.

Los estados contables han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 19.550 y surgen de registros contables de la sociedad llevados en sus aspectos formales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades.

Informamos además en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que:

- (i) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia,  
y
- (ii) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 154 de la resolución general N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes los seguros de caución contratados por los directores titulares, de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descritos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.



por Comisión Fiscalizadora

**MÁXIMO LUIS BOMCHIL**

enel

